

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

<b>FECHA:</b> 17 de OCTUBRE de 2024	<b>Hora Inicio:</b> 8: 04 a.m	<b>Hora Terminación:</b> 12: 23 m	<b>SITIO:</b> SESIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL.																	
<b>MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO</b>			<b>REUNIONES AÑO 2024</b>																	
<b>Nombre</b>	<b>Q</b>	<b>Cargo</b>	Ene 25	Feb 23	Feb 26	Feb 29	Abr 4	Abr 16	Abr 30	May 7	Jun 13	Oct 17								
MARTHA VIVIANA VARGAS	*	DECANA (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ	*	SECRETARIO ACADEMICO (secretario)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
JORGE MAURICIO ESCOBAR	*	LIDER NACIONAL EN MAESTRIA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
MARIA DEL PILAR TRIANA	*	LIDER NACIONAL EN MAESTRIA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
IRMA CRISTINA FRANCO	*	LIDER NACIONAL EN DESARROLLO ALTERNATIVO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
ADRIANA MARÍA ROJAS ANGARITA	*	LIDER NACIONAL EN PSICOLOGÍA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
CARLOS ARTURO ROMERO HUERTAS	*	LIDER NACIONAL EN SOCIOLOGIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	E							
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ	*	LIDER NACIONAL EN ARTES VISUALES	A	A	A	Ex	A	A	A	A	A	A								
JANNETH ARLEY PALACIOS	*	LIDER NACIONAL EN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL		A	A	A	A	A	A	A	A	A								
CRISTIÁN FABIÁN RODRÍGUEZ	*	LIDER NACIONAL EN FILOSOFIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
JORGE IVAN ALVARADO CASTAÑEDA	*	LIDER NACIONAL EN PROGRAMA DE MÚSICA	A	A	A	Ex	A	A	A	A	A	A								
KEYLA ANDREA PORRAS	*	LIDER NACIONAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEPORTIVA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
<b>ORIGEN Y APROBACIÓN</b>			<b>FECHA</b>																	
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez			17-10-2024																	
Revisión por: Viviana Vargas Galindo			17-10-2024																	
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo			17-10-2024																	

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-15-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis v. Incá

Bogotá D.C. Sede Nacional  
José Celestino Mutis, José Celestino Mutis



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación acta No.21 del 12 de septiembre 2024
3. Presentación para aval del acuerdo de opciones de grado ECSAH
4. Presentación para aval del informe de autoevaluación del programa de Artes Visuales
5. Presentación ruta de reingreso de estudiantes del programa de Psicología Res. 3443
6. Situaciones estudiantiles (Disciplinarios)
  - 6.1. Proceso Radicado 005-2024 Nicolás Pardo.
  - 6.2. Solicitud de apertura proceso disciplinario - Caso Daniela Jamuca.
  - 6.3. Solicitud de apertura proceso disciplinario – Caso Jackeline Artunduaga.
  - 6.4. Solicitud de apertura proceso disciplinario – Caso Jessica Mendoza.
  - 6.5. Solicitud de apertura proceso disciplinario – Caso Daniel Marín.
7. Presentación de los resultados SaberPro 2023 y metas alusivas en SSAM
8. Varios
  - 8.1. Situación estudiante Aida Luz Díaz programa Filosofía

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros Consejo de Escuela,

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: [consejoescuela.ecsah@unad.edu.co](mailto:consejoescuela.ecsah@unad.edu.co)

**Anexos:**  
- Orden del día.

**Los soportes o anexos reposan en el Drive OCTUBRE 17 DE 2024:**  
24. Consejo 17 de Octubre 2024

Próxima sesión: mes de noviembre de 2024.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y Inccó

CO14/6011 Bogotá D.C. Sede Nacional  
CO14/6012 Bogotá D.C. Sede Nacional  
José Celestino Mutis José Celestino Mutis

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

**Resumen de la sesión:**

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
3	Ajustar el acuerdo con la propuesta inicial que sea general, se especificará a través de circular periodo a periodo y ajuste al acuerdo en temas de reacción, la segunda observación, será regulada a través de circular y colocar cómo si secretaria general aprueba la ruta, segundo acuerdo será incluir un párrafo que aclare que los Piar según la norma solamente están regulados para educación básica y media no existe en educación superior y redactar un párrafo con la profesora Lina y profe Carlos, donde se especifique que todas las opciones de grado se ajustarán según las necesidades de los grupos priorizados, y ahí se puede citar la norma y en los considerados tanto la norma del 2017, donde está todo lo de lo de educación inclusiva y pasar el acuerdo por el Consejo virtual, para poder entregar el proyecto del acuerdo a la Secretaría General y a la Viaci para revisión, aval jurídico y en el siguiente Consejo de escuela se pueda aprobar.	Secretaria técnica y profesora Lina.	17- 10-24

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
1	<b>Verificación de quorum y Aprobación orden del día:</b> Se aprueba el orden del día, reiterando, como siempre, la importancia del tema del tiempo, el secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, agradece a los consejeros por la aprobación de la orden del día y verificación fórum.	
2	<b>Aprobación acta No.21 del 12 de septiembre 2024.</b>  El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, agradece a los consejeros por la aprobación del acta.	
3	<b>Presentación para aval del acuerdo de opciones de grado ECSAH.</b>  Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, agradece a los consejeros por participar en este espacio.  Toma la palabra el secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, realiza la presentación de este punto de la agenda, comparte el acuerdo el cual reposa en el Drive del consejo de escuela, donde se subsana las anteriores observaciones que muy amablemente dejaron en el acuerdo, entonces estipulan cada uno de los respectivos artículos para cada uno de los respectivas opciones de grado en donde se van a visualizar los programas y el respectivo opción de grado, se tiene una parte pendiente que es la maestría en filosofía de la tecnología para que porfa el Profe John Cardozo pueda confirmar cuáles van a ser parte de las opciones de grado.  Se elimino los requerimientos para aplicar a cada una de las opciones de grado por si el procedimiento no cambiaba y se relacionó cada uno de los programas en sus respectivas opciones de grado, adicioné los programas de maestría en filosofía de la tecnología e historia a las respectivas opciones de grado, también una opción un párrafo final que decía que debía informar a registro y control sobre las opciones de grado,	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, invita a los consejeros a presentar observaciones frente a la propuesta de acuerdo presentada por el profesor Carlos, les recuerda que esta propuesta, de acuerdo, según lo que nos indicó la Secretaría General y la VIACI se va a entregar para que ellos revisen la viabilidad jurídica aprobar. También les cuento que, en la pasada sala de decanos, que fue la semana pasada, se compartió, se socializó el ajuste que se le hizo al procedimiento también de opciones de grado que allí, pues varios de ustedes aportaron, la profesora Lina realizó una revisión completa al procedimiento y cambiaron dos cosas básicamente en ese procedimiento. El primero es que para el caso de lo de lo relativo a investigación creación no quedó por comité curricular de programa, toda vez que el Comité, ya no funciona y quedó por comité de investigación de escuela.</p> <p>La aprobación de del de los proyectos de investigación que comité curricular de escuela comité curricular de escuela y también se incluyó en la opción propuesta que surge como iniciativa del programa de filosofía, formatos emergentes y otros formatos y emergentes, eso quedó dentro del procedimiento ya aprobado, para que lo tengamos claro entonces el ajuste que se haría sería relativo a eso, presenta la siguiente pregunta, sería para escalarlo incluso cuando se entregue a secretaria general desde la técnica jurídica que sea tan exactos en este acuerdo, porque es que es un acuerdo si la oferta cambia , entonces, por ejemplo, este acuerdo debería ser mucho más genérico a que voy a artículo primero, diplomados de profundización, pero no decir cuáles y para qué programas, porque eso nos implicaría que si nosotros hacemos un ajuste interno en nuestra oferta, tendríamos que todos los periodos cambiar el acuerdo y este es un acuerdo que lo que hace es normatizar, cuáles son las opciones de grado, entonces sería, a mi manera de ver, <i>solicita el favor al profesor Carlos y a la profesora Lina nos ayude a hacer la solicitud ante la Secretaría General de que pronto nos precisan esa parte ya que a la manera de ver, no deberíamos poner cuáles son los diplomados, porque esto refiere mucho más a los ejercicios de oferta.</i></p> <p>Entonces una decisión de oferta, una decisión estratégica interna de la escuela haría cambiar absolutamente todo el acuerdo en cada periodo, porque está muy cerrado, ese sería el primer comentario y el segundo, en cuanto a las capacidades neuro diversas no puede ser solamente para el programa de filosofía, eso tendría que ser una opción de grado que tiene la escuela, porque estaríamos diciendo que solo en filosofía recibimos personas con capacidades neuro diversas y eso sería iría en contra del de la misión y además, no es cierto, porque hay personas con otros tipos, personas con discapacidad, personas que aplican a la tipología, se excusa si estoy diciendo un concepto errado, aplican a la tipología que a partir de la norma del 2017 está tipificada como necesidades educativas especiales y barreras de aprendizaje que ahí entran víctimas del conflicto entran excombatientes, entra todo lo que tiene que ver con capacidades neuro diversas con talentos excepcionales con discapacidad. Entonces, primero, no puede ser solo nunca para el programa de filosofía; es una opción de grado que tiene la escuela y tampoco podríamos decir: considero que los formatos emergentes, alternativos y digitales son únicamente para esos estudiantes, entonces, si yo no tengo capacidad neuro diversas, no puedo proponer un formato emergente para graduarme como comunicador social o como artista visual o como sociólogo, no sé, es algo que dejo abierto, porque considero que está errada la redacción del del acuerdo en ese aspecto, entonces los dos planteamientos serían esos uno, dejar solamente con el nombre de la opción de grado y su definición no con el detalle, porque esto implicaría que podamos tener problemas que nos impliquen, entre otras cosas, cambiar el acuerdo cada vez que hagamos un ajuste en oferta cada vez que se apruebe por cualquier razón, una nueva opción de grado a algún estudiante nos implicaría cambiar el formato. Aparte de eso, nosotros, según también lo que se habló en sala de</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>cano, según algunos escenarios de iniciativa, también de rectoría, entonces considera y <u>solicita al profesor Carlos que antes de entregar esta información a Secretaría General, hagamos previo la consulta con Andrés Muñoz.</u></p> <p>Toma la palabra la profesora Andrea Porras, señala lo siguiente, la primera es que en el proyecto de investigación entra gestión deportiva y en el acuerdo se nos pasó, entonces sería bueno incluirlo y la segunda es que también en ese mismo cuerpo colegiado habíamos hablado del tema de las pasantías que por un procedimiento, se avalan por comité curricular, pero toda vez que ya no existe el comité curricular del programa, digamos que había quedado un compromiso de saber cuál es el procedimiento que se debe seguir para la aprobación de las pasantías digamos que era esas dos cosas que quisiera señalar y añade que muchos de los programas que también están en proceso de renovación, los cursos de opción de grado cambian constantemente, y eso nos implicaría cambiar otra vez el acuerdo muchas veces.</p> <p>Toma la palabra el profesor Alejandro Martínez, suscribe las dos intervenciones de la Doctora Viviana completamente de acuerdo y con la segunda, es que con la profesora Lina, le hemos planteado muchas veces porque esa es mi posición y yo considero que no debe estar la especificidad en filosofía para una alternativa hay una cosa que llaman ajustes razonables con estas poblaciones y los ajustes razonables nos competen a todas las opciones de grado, no entiendo aquí la diferenciación, no estoy de acuerdo con que haya una diferenciación para el programa de filosofía sería, pues interesante también, como el debate acá, porque yo creo que eso nos afectaría a todos los programas. Digamos el estudiante se adecua a la opción de grado obviamente, no le vamos a exigir un texto escrito, sino que le exigimos es un video en el que le explique, pero esa esa minucia no puede ser una opción aparte más bien se podría poner una venda que los todas las opciones de grado deben adecuarse a los ajustes razonables cuando la población así lo requiera.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, propone que se debe hacer una solicitud de concepto a secretaria general pero en los temas de diplomado, yo tenía pensado que arriba donde está el formato es que se ve la agenda en el de diplomados, está el artículo primero, los diplomados y pienso que se puede hacer un párrafo haciendo la claridad que la escuela determinará para cada periodo académico cuáles ofertará, creo que es como una salvedad frente a lo que hemos venido trabajando para no estar teniendo que sacar un acuerdo cada periodo académico frente a ese tema y respecto al tema de este del proyecto que tenemos acá como formatos emergentes, alternativos y digitales, ese ese problema en que sea en que se esté especificando solo para estudiantes con capacidades neuro diversas solo es para filosofía me acojo al planteamiento que hace el profesor Alejandro en la medida que podemos hacer es un capítulo perdón, un artículo especial donde se diga que todos los programas deben hacer ajustes razonables, teniendo en cuenta las cuestiones de inclusión, eso lo podemos redactar y se podría hacer es como un artículo más en este caso, sería el último artículo decimosegundo, decimos primero, y el décimo segundo sería ya el de expedición hacer un artículo especial sobre el tema, ajustes razonables para nuestros estudiantes con capacidades diversas, y ahí no sería solo neuro diversas, tendríamos que incluir todas las situaciones de inclusión, todas las porque es que es yo siento que esto tarde que temprano nos va a generar problemas en consonancia con el principio de igualdad, entonces eso va porque ahí yo entiendo el tema de la discriminación positiva, pero está siendo demasiado marcada solo para un grupo poblacional, entonces sí son como las dos o tres aclaraciones</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>que quería hacer y pues, que me parece importante, que igual se pueden sumar y haciendo, pues la también la claridad de que se va a hacer una solicitud de la pregunta a Secretaria General.</p> <p>Toma la palabra la profesora Adriana Rojas, enfatiza en relación con los créditos de posgrado, y es que en sistema integrado, si nos solicitan un acuerdo o se podría manejar con circular, para cuando vamos a hacer el cargue de los cursos de otros posgrados, hay que poner un argumento donde especificamos cuál acuerdo cubre esa opción de grado sí, entonces tendríamos que preguntarle porque también estaba pensando, entiendo lo de la lógica de que, pues con estas, con la manera como vamos negociando con las escuelas, por eso ha sido bueno intercambiando, pues pueden surgir cada periodo nuevos posgrados, tal vez podríamos orientarlo a que si el acuerdo quede como en términos que periódicamente se emitirá una circular donde se especifican esos posgrados, además porque en matrícula.</p> <p>Los compañeros líderes zonales, los estudiantes, los docentes sí requieren el nombre de los cursos, sí, porque a veces, para orientación, el estudiante si pide cuáles cursos tiene que ver como opción de grado, entonces esta información, creo que se podría manejar en una circular que salga periódica o bueno, no sé si anual, aunque anualmente, a veces también nos colocamos las hojas en el cuello, pero yo creo que es como periódica, una circular periódica donde salgan esta información, o sea específica y une a lo compartido por la profesora Lina en cuanto al acuerdo limita y colocar como un artículo de que este acuerdo se dinamizará o bueno, se gestionará a través de circulares periódicas, donde se especifica la información correspondiente, es lo que quería precisar frente a él. sobre todo, lo que son opciones de créditos de posgrado.</p> <p>Toma la palabra el profesor Cristian Rodríguez, comparte el contexto sobre la situación enunciada de los formatos emergentes, alternativos y digitales da lugar las sugerencias tanto de la doctora Viviana y el Profesor Alejandro, se colocó en este acuerdo borrador en la medida que estamos explorando en el programa, desafortunadamente, no contábamos con la experiencia se solicitó asesoría de VISAE para este punto cosa que hasta el momento no ha sido dada para el diseño de estos planes individuales de ajustes razonables en esta medida es necesario hacer la corrección en este borrador me parece importante, Doctora Viviana y compañeros que organicemos un equipo de trabajo, sobre todo con profesores que tengan de pronto también esa experiencia de artes visuales de música y otros que se quieran sumar para que podamos organizar un párrafo como lo está indicando y sugerido por la profesora Lina, donde coloquemos más en clave de planes individuales de ajustes razonables la opción de grado. Me parece que esa podría ser la salida más objetiva a las situaciones que se puedan presentar, no solo en el programa de filosofía, sino en general, si ustedes están de acuerdo, entonces quedaría atento para organizar el equipo de trabajo y poder con apoyo, por supuesto, de la profesora Lina, volvemos a solicitar de VISAE inclusión la asesoría y poder organizar el párrafo que determine jurídicamente las situaciones de planes individuales de ajustes razonables.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				

Formato: F-2-2-17  
 Versión: 1-18-02-2021  
 UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mútsic y Incá

CO18/8455  
 CO17/7811  
 CO14/6011  
 Bogotá D.C.  
 Sede Nacional  
 José Celestino Mútsic

CO14/6012  
 Bogotá D.C.  
 Sede Nacional  
 José Celestino Mútsic

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Toma la palabra Hernando Villamizar, comparte que en poco se va a ofertar la especialización en Psicología jurídica, ya tienen el registro calificado y veo que en el acuerdo de opciones de grado no se está contemplando la posibilidad, ya como previéndose incluirlo en este acuerdo no sería importante.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas y enfatiza en la inquietud anterior sobre la especialización en Psicología jurídica que no está en el acuerdo, entonces lo primero sería ajustar el acuerdo con la propuesta inicial, esta entraría a revisión, aunque yo estoy segura que debería ser así, que el acuerdo sea general, que solamente mencione cuáles son las opciones de grado, cómo se definen y que se deje específico que se regulará, o sea, se especificará cuáles son en cada caso a través de circular periodo a periodo. La segunda, el segundo acuerdo al que llegaríamos entonces primero sería el ajuste al acuerdo en temas de reacción.</p> <p>El segundo sería que quede escrito aquí que la oferta puntual en cada una de las opciones definidas por este acuerdo será regulada a través de circular y colocar cómo si secretaria general nos dice que esa es la ruta. El segundo acuerdo sería que vamos a incluir un parágrafo aquí, es bueno aclarar que los Piar según la norma solamente están regulados para educación básica y media no existe en educación superior, aquí aplica la autonomía universitaria y lo que hace la universidad, pues es ajustar, y en estricto sentido, no aplicaría un piar así así, estuvieran en educación básica y media, porque el Piar es un ajuste curricular y en este caso sería la opción de grado, pero entiendo el sentido de lo que nos propone el profesor Alejandro y estoy muy de acuerdo, entonces redactar un parágrafo con la profesora Lina y profe Carlos, donde se especifique que todas las opciones de grado se ajustarán según las necesidades de los grupos priorizados, y ahí se puede citar la norma y considera que se debería estar en los considerados tanto la norma del 2017, donde se entra todo lo de lo de educación inclusiva como pues también lo que tengamos institucionalmente en relación a inclusión que eso también sería importante, pues, como hacer esa pesquisa, aunque hasta donde sé, no hay una normatividad formal hay un índice pero no se ha implementado, entonces sería bueno, como hacer esa revisión de hacer un ejercicio allí, pues que podemos, como focalizar y que entraríamos profe Carlos a aprobar esta propuesta de acuerdo con esos ajustes en un consejo de escuela virtual, porque la idea es que se debe entregar cuanto antes, esas serían como las tres conclusiones de este punto.</p> <p>Toma la palabra la profesora Janneth, enfatiza en la siguiente inquietud, revisada las opciones de grado y no sé si este sea, digamos, el escenario y me disculpan si me salgo de contexto, pero es que yo sí tengo una preocupación muy grande con la opción de grado de monografía en la forma, digamos como está definida y concebida en términos de pensarse como una investigación con base en revisión de masas documentales, pero sobre todo partiendo de una situación que estamos experimentando actualmente y es el uso intensivo de la IA para construcción, digamos, de estos documentos en esa línea, pues no sé si ustedes habrán escuchado algunas universidades. Incluso han pensado en la posibilidad de excluir este tipo, digamos, de documentos precisamente porque, pues hay muchos temas que tienen que ver con plagio, tienen que ver, digamos, con, digamos, con la falta también de regulación y de uso responsable de las tías para la construcción de documentos de carácter investigativo.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mútcic v. Incá

CO14/6011 Bogotá D.C. Sede Nacional  
CO14/6012 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mútcic

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Entonces, en esa línea, en un en una reunión que teníamos con los profes En hace unos meses hablábamos de pensar, digamos, esta opción de grado, porque claramente, si no tenemos todavía consolidadas, unas buenas herramientas que permitan hacer revisiones. Digamos que sistemáticas organizadas que normalmente se ven es a nivel de posgrado, se corre el riesgo de que los estudiantes con esta opción de grado, pues nos hagan entregas de documentos o que no son suficientemente, digamos, reflexivos respecto a lo que 1 esperaría de una monografía o que provienen, digamos, de esa combinación de uso de herramientas de inteligencia artificial intensivas.</p> <p>Entonces, con relación a la inquietud no sé si en este escenario, pero creo que es válido que pensemos también en la posibilidad de crear unos lineamientos base sobre el uso responsable de las IA, eso demandaría, obviamente, otra reflexión, pero lo quiero dejar, porque me parece que es sustancial pensar en que, si vamos a hacer de pronto una modificación, esta opción de grado debería ser repensada. Teniendo en cuenta lo que les menciono por la preocupación que hay, sabemos que los estudiantes, claro, ellos tienen diferentes formas de usar estas herramientas, pero también sabemos que hay otros que sí las utilizan de manera, digamos, irresponsable para generar documentos completos, y nosotros todavía no tenemos suficientes herramientas, hay unos que permiten identificar hasta dónde hay uso de guía, sí, pero no es suficiente, porque todavía eso no está también suficientemente regulado, eso era meado. Bibi perdona que deje la inquietud, pero pues, para que lo tengamos en cuenta.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, hasta el año pasado esto estaba directamente relacionado con el reglamento estudiantil y con el estatuto académico, en ese momento, las opciones estaban definidas por estos documentos institucionales y allí una de las opciones de grado era la monografía, el Consejo Superior emana, un acuerdo según el cual deja en potestad de las escuelas definir cuáles son las opciones de grado que cada programa puede determinar entonces, por supuesto, pero pues eso no puede ser una decisión, digamos que ni subjetiva ni hace ni apresurada por supuesto el programa de comunicación social decide quitar la opción de monografía ahí tendríamos que revisar eso, incluso por Comité de Investigación, en conversarlo, dialogarlo y llegar a un acuerdo como cuerpo colegiado para determinar que para el programa de comunicación social y no sé si ahí se adhieran otros programas de pregrado no aplica la monografía, de hecho, la monografía sigue siendo una opción de grado para las maestrías en profundización de las cuatro nuestras tres son en profundización y sigue existiendo esa opción de grado de monografía, entonces pienso que esto implica una reflexión más amplia que debería darse ahora mismo, o sea, no en este instante, sino muy pronto, debido a que, pues una de una de las acciones que tenemos a corto plazo, pues es entregar esta propuesta de acuerdo, es ventajoso en este momento, pues, que estamos en un tiempo de revisión y que, en tanto también secretaria general, nos da el concepto. Nosotros podemos hacer ajustes para nuestro acuerdo final, que la idea es que salga en el Consejo de diciembre para que los estudiantes tengan esa claridad desde la normativa emanada por este consejo de escuela y, pues tengan, si se si se acoge lo que acabamos de hablar en el punto anterior, tengan la circular donde ellos sepan cuáles son las opciones de grado, porque aquí hay varios elementos y están muy puestos en también en la cultura de la comunicación organizacional y es que a veces hay circular, hay acuerdo pero según el lugar de pero según el lugar de registro y control al que lleguen les dan una información diferente frente a esa opción de grado, entonces, aquí es súper importante que nos quede muy claro: las opciones de grado, los por qué se pone o los por qué se quita, sobre todo porque no habíamos quitado ninguna, pero las que hemos puesto, digamos que muy pensadas muy</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>analizadas, revisadas desde los comités curriculares, entonces ahí el tema de la IA, Yo pienso, pero pues es un debate para otro momento que es más de regular a que eliminar la posibilidad de monografía, porque estaríamos pensando entonces que la investigación de revisión, incluso la investigación hermenéutica, pues no sería válida, y eso hay que analizarlo pero pues lo dejo como puesto para que ustedes también con mucha más profundidad, lo puedan revisar, lo analicemos en el Comité de investigación y lo analicemos en este consejo nuevamente cuando ya ustedes traigan la propuesta de sus opciones de grado y lo pongamos ya en el acuerdo, según lo que el programa, en este caso de comunicación, defina. Y no sé si algún otro, pues quiera como como sumarse a esa línea, Yo, porque mi invitación sería, pero reitero que respeto los cuerpos colegiados y las determinaciones de los colectivos, sobre todo en este caso, de los comités curriculares más bien que pensemos en el cuál sería la regulación de las monografías más que eliminar esa opción, sí, porque yo reitero que, sobre todo para una escuela como la nuestra, pensar en que no podemos hacer una monografía, pues implicaría repensarnos lo que es investigar en ciencias sociales, estaríamos pensando la única investigación posible es la propiamente dicha y pues, en pregrado en especialización y en maestrías en profundización no es así, entonces, eso es un debate grande, pero me parece súper interesante que lo estén revisando, que lo estén dialogando y sería entonces profe que lo revisen y nos pasen la propuesta para incluirla en este acuerdo y pues, para poderla dialogar en los espacios que acabo de referir, listo incluso en el comité curricular se realizará en quince días lo podemos conversar y ya ustedes lo traen madurado y nos cuentan un poquito, incluso el ejercicio de diálogo y demás para para debatir.</p> <p>Toma la palabra la profesora July Silva, comparte los siguientes dos aportes, uno ahora turnitin identifica uso de inteligencia artificial, entonces ya no solamente refiere plagios, sino incluso determinar el porcentaje refiere también desde la construcción, por ejemplo, donde aparece, y creo que es una herramienta muy útil, pero aquí volvemos al tema y es un tema también de pedagogía y no ocurre solamente para tema de proyecto de grado, sino en general, tenemos múltiples foros llenos de inteligencia artificial en varias interacciones, entonces sí siento que más que un ejercicio de uso responsable de las IA para la para la construcción de trabajos de grado, es un tema de uso responsable de las IA's en todo el ejercicio académico y lo que implica el pensarse, crear y que incluso nosotros y nosotras podamos hacer la reflexión a propósito de cómo de construimos un poco ese hecho mismo de la construcción misma, de un texto, o sea, la consecución de un párrafo llega a partir, digamos, no sé, un proceso de ideación, o sea, cómo logramos que el estudiante también pueda construir sus propias ideas, reforzar obviamente muchas serán retomadas, otras serán citadas, otras serán debatidas, pero creo que es un espacio muy interesante, y eso nos permitiría, incluso desde lo microcurricular, fortalecer cuáles van a ser las actividades que se van a desarrollar? Porque se tiene mucha inteligencia artificial en trabajos están llenos también de las conclusiones y sabe también cómo está cambiando la forma en que el estudiante pone un comentario en el foro, digamos que ahí está la interacción y solamente de pronto, para para en algún momento, los anteriores líderes de la de comunicación social y de la cadena formativa referían una posibilidad en términos de entender los multiformato como una posibilidad de creación dentro de las opciones de grado. Entonces sería un espacio interesante para que, desde el cuerpo colegiado de la cadena de formación de comunicación social, pues luego tuviesen en cuenta y fortalecer la idea, quizás argumentarla, porque ahora no está regulada.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, precisa en lo mencionado por la profesora July a lugar incluso en algún momento habíamos hablado, pero por hacerlo urgente no hacemos lo importante y no se ha retomado ese será</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación								
	<p>unos escenarios de diálogo de trabajo con los directores de curso, porque nosotros tenemos que asumir las realidades institucionales también, en la sala decanos que tuvimos la semana pasada se conversó también y se presentó un informe sobre los cursos automatizados y autodirigidos, la tendencia es a que vamos a subir ese número de cursos, entonces que estamos trabajando nosotros en este momento, en los lineamientos pedagógicos, sí del ejercicio y defendiendo, pues, ciertas posturas y escenarios, sobre todo nosotros, desde la escuela, por algunos elementos que están mucho más puestos es en la formación integral y en lo que implica la lo que siempre hemos llamado el componente comunitario, pero relacionado con todo eso también nos implica pensarnos la inteligencia artificial de otras maneras, también que el asunto es más construirlo desde allí y acá viendo lo que pone el profesor John Cardozo en el chat, es importante que también incluyamos la tesis del doctorado.</p> <p>El doctorado se presentó a cuerpos colegiados. Lo más probable es que antes de finales de noviembre ya esté cargado por lo que el otro año ya tenemos diplomado, ofertado y la maestría, el doctorado perdón, la maestría en filosofía y la tecnología es una maestría en investigación. Entonces también allí cambiaría y tendría que entrar esa opción de grado también dentro de este acuerdo, entonces yo invito a que también el profesor Einar comparta esa definición está puesta en los lineamientos y está puesta en el documento y que una vez lo entreguemos con eso, porque, como es el acuerdo de la escuela, entonces tendrían que entrar estos estos dos escenarios, no sé compañeros si con estas conclusiones daríamos por cerrado el punto.</p> <p>La conclusión sería que una vez se hagan estos ajustes, volvemos a pasar el acuerdo por un Consejo virtual, para que no se nos dilate nuevamente un mes y poder entregar el proyecto de acuerdo con la Secretaría General y a la VIACI para revisión para aval jurídico, para que en el siguiente Consejo en un mes se pueda aprobarlo, numerarlo y demás.</p>									
<b>4</b>	<p><b>Presentación para aval del informe de autoevaluación del programa de artes visuales.</b></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, realiza la presentación de este punto de la agenda y concede la palabra al profesor Alejandro Martínez, comparte la presentación cargada en Drive del consejo de escuela, presenta el informe de autoevaluación de 2019 al 2023, es el tercer ejercicio de autoevaluación en el programa de artes visuales, y es el primer ejercicio con miras a alta calidad, además comparte el equipo de autoevaluación, desde luego, es mucho más amplio hay informes por cada factor, los informes los redactó algunos profesores, por ejemplo, viviana Guillón lo relacionado con el informe de vida académica Julia Hernández, con el informe de egresados Ricardo Hernández con el informe Monada de investigación igual que Esteban Sánchez, es decir, el equipo es mucho más amplio, pero los digamos, las personas que lo estuvimos como diciendo así de primera mano, la maestra Juliana Molano, Yuri Viatela, y el maestro Andrés Rivera, Juliana, digamos que coordinó esta fase final y fue muy efectiva para ya digamos, sacar adelante este este proyecto, el martes Ricardo es el director de la maestría en creación de la de la javeriana y es una persona muy cercana al programa porque estuvo liderando la línea teórica y de historia del arte en el programa artes visuales, ya desde hace 10 años.</p> <p>Un acto de resistencia tiene 2 caras, es humano, pero también es el acto del arte. Únicamente el acto de resistencia resiste a la muerte, ya sea bajo la forma de una obra de arte o bajo la de una lucha humana y más adelante, después de que habla el mundo y la tierra para referir al arte, en ese texto de la obra de el origen de la obra de</p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th style="width: 50%;">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez</td> <td>17-10-2024</td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>17-10-2024</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>17-10-2024</td> </tr> </tbody> </table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024	Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024	Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA									
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024									
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024									
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024									



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>arte, esta final que me parece que es muy lúcida, la obra en tanto obra levanta un mundo, la obra mantiene abierto lo abierto del mundo.</p> <p>Entonces el contenido son seis puntos vamos a hacerlos muy rápido, la identificación del programa, una reseña, cómo fue el proceso de autoevaluación voy a referir a los a los factores, siempre está la tentación de hablar del programa en especificidades, es decir, en el factor de estudiantes, pues dar cuenta de todo lo que se ha hecho en estudiantes y tal. Y realmente ese no es el propósito de este informe, propósito de este informe es referirnos a lo fáctico, es decir, la valoración y que, de ese análisis que los estamentos realizaron se va para plan de mejoramiento.</p> <p>La identificación del programa, pues la ficha técnica que todos conocen y que ya presentamos para la renovación. Voy a destacar son los puntos que bajamos de 150 a 144 créditos después de un ejercicio muy arduo de deliberaciones y bueno debates al interior del del programa. Finalmente, optamos por estos 100, 44 créditos se mantiene la modalidad virtual. Obviamente, estos 144 créditos nos implican ampliar o jugárnosla un poco más por la electividad. En el programa el número de estudiantes empezamos con 163 en el año 2016 y ya vamos por 1549, esta es una reseña histórica y voy a hacerla muy somera en aras del tiempo, en el 2015, pues recibimos el registro calificado, primer programa de artes visuales en modalidad virtual en Colombia y bueno en América Latina y hay otros más, sobre todo en la Universidad Abierta de Cataluña y otros que apuestan más como a mixturas como la universidad de la plata en Argentina comenzamos en el año 2016, la estrategia de artes, en contexto, la cito, acá porque es una buena práctica que también es como una aliciente para nosotros como profesores del del programa, y es que la postulamos como buena práctica cuando la oficina de calidad abrió esa esa esa ventana, pues ese concurso y la mantenemos hasta la fecha, es decir, se ha persistido este buen ejercicio de estrategia transmedia anclada y articulada con la estrategia pedagógica del programa a lo largo del tiempo, digamos, ustedes consultan en el en el repositorio. Las buenas prácticas de la UNAD, todavía está en contexto.</p> <p>En el año, 2017 se crea un hito emblemático no solo para el programa, sino para la escuela para la Universidad, primer Museo Universitario de Artes Digitales, que le apuesta a la virtualidad y que tiene, digamos, coherencia con toda esa formación pedagógica y didáctica de las artes, enseñanza y aprendizaje de las artes, en la virtualidad, ese mismo año nos escindimos de cibercultura y creamos nuestro propio grupo de investigación intersecciones digitales junto con otros colegas de la VIMEP vemos que nos comportaban problemas de investigación similares y resolvimos que teníamos que tener un grupo con mayores especificidades, que fue este intersecciones digitales. En el 2018 actualizamos el Pep.</p> <p>Conformamos la red en la cual somos fundadores, el primer libro, la mirada y la comida, un ejercicio que hicimos con Liliana Molano. Y la primera revista del programa Back proyección, ya llevamos este año, sacamos, las nos ponemos al día, tenemos ya la décima edición donde se registran y se seleccionan los principales trabajos del programa, algunos reconocimientos, Premio Nacional de Cultura a nuestros estudiantes que vemos ahí maestros de obra, Somos elegidos miembros del Consejo distrital de artes plásticas y visuales, ejerciendo la Presidencia hasta el 20 21 en el 2020, el primer ejercicio MEC, aquí, digamos, destacó el ranking sapiens research para nuestro semillero investigación, esto fue un año muy importante para nuestro semillero, pues por todos los recibos los reconocimientos que recibió externos a la a la universidad en el año 2021, el libro lo traigo acá porque es muy</p>	
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez		17-10-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>importante para el programa abrir mundo, otra vez empatamos con Heidegger abrir mundo es una noción de Heidegger que trae al arte Ricardo Toledo y la contextualiza y la hace coherente a través de la lectura de diversos autores, muchos que denominan los conceptualistas latinoamericanos y en la parte pues mundana y a veces odiosa, del marketing es el libro más fue el libro más consultado de la de la biblioteca y del sello editorial durante unos 2, 3 años en el 2021 creamos caminos imperfectos, una alianza con la Universidad de los Andes y la Pontificia, Universidad Javeriana. Nosotros hicimos la alianza, la exposición virtual en la en la sala, exposiciones de la Universidad Javeriana, la exposición in situ, este año repetimos en el 2024 volvemos a hilar con ese ejercicio que se hizo en ese momento y volvemos a tener la presencia allá en la en la pontificia Universidad Javeriana, eso es como una articulación y una sinergia bastante importante del programa.</p> <p>Terminamos el segundo ejercicio de autoevaluación y recibimos un reconocimiento del Ministerio de Educación otra vez, unas buenas prácticas ya un poquito más amplio saliéndonos del espectro de la universidad y entrando con el Ministerio de educación en esta, en este laboratorio de innovación que ellos tienen otra vez con el mundo, nos otorgaron como ese reconocimiento 2022 La renovación del registro calificado fue un ejercicio supremamente interesante y grato porque recibimos visitas de pares, fueron las últimas visitas de pares que hicieron a programas y fue un ejercicio supremamente enriquecedor y exigente para el programa, ese año organizamos la Wiki, un ejercicio Wiki y la aplicación yagua, así mismo la primera exposición de egresados, el primer salón docente en el 2023 y comenzamos, el tercer ejercicio de autoevaluación se ha corrido con este ejercicio que van a ver a continuación y volvemos a retomar un ciclo de exposiciones individuales de egresados.</p> <p>En el proceso de evaluación son cinco fases, la del levantamiento de información fue tremendamente frenética, en febrero, nos dijeron, tienen que aplicar encuestas, Hubo problemas con la aplicación, nos devolvieron las encuestas, en otras, se aplicaron mal los estamentos no correspondían y digamos que después de y fue un error mío, digamos resistirme mucho tiempo, muchos días a la aplicación, querer hacer todo muy organizado, lo cierto fue que con la ayuda de Tatiana logramos desenredar esa esa aplicación de testamentos y se logró terminamos y cerramos después de varias amenazas en julio, luego digamos que nos extendimos un poquito más hasta agosto.</p> <p>Luego llegó un análisis y emisión de juicios en julio entregamos un informe, así como muy apresurado pero ya el análisis y emisión de juicios en juicio septiembre fue muy grato, permitió identificar cosas, ir como perfilando un plan de mejora y tal y bueno, ya se ajustó un poco más, se consolidó el informe y se está en la fase de verificación y cierre.</p> <p>La ficha técnica del programa, y esta vez es muy grato porque la en las 2 primeras autoevaluaciones es casi rogarles a los estudiantes que se dignen, contestar y la muestra es muy bajita en esta ocasión la muestra fue bastante alta, fíjense que tenemos 795 respuestas eso no es, no es poco y pues eso nos da además un panorama bastante certero de esa de esa revisión y esa mirada que tienen los estudiantes sobre el programa, el consolidado de las autoevaluaciones, la primera, una nota de 4, 6, la segunda, una nota general de 4, 7 nos mantenemos en esta tercera evaluación con miras a alta calidad en un promedio de 4, 7, ¿qué hemos hecho en este momento? hablar con calidad, adelantarnos a toda esa cantidad de trámites para aprobaciones y se revisó el plan de mejoramiento</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024					
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024					
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>lo ajustamos, y es el que van a ver ahora, digamos, porque eso también tiene una lógica, no solamente, digamos de ejecución, sino semántica.</p> <p>Primer factor: proyecto educativo de programa, y así voy a seguir en esta misma clave voy a seguir para todos los factores y para que nos alcance el tiempo que estoy presentando, acá, el sostenimiento, las acciones de sostenimiento encontramos tres acciones de sostenimiento, no de mejoramiento, porque el factor cumple plenamente y es como insistir en las jornadas de acogida, cada vez es más necesaria particular de los programas en estas primeras semanas de los estudiantes en donde les hacen miles de acogidas y de información pero la especificidad del programa, que es lo que ellos están esperando, pues se da casi siempre como en la segunda tercera semana de ingreso es algo que se contempla ajustar, continuar con el boletín de artes, también llegamos al boletín número 100 y logramos vincularlo con la MUNAD, entonces ya no es una cosa, una simplemente noticiosa vamos a tener esta actividad.</p> <p>El balance de gestión, implementar el nuevo plan de estudios que empezamos a implementarlo en este 16, 5, la tardanza se debe a que hicimos una solicitud al Ministerio de Educación pidiendo que se aclarara aclara que nosotros no tenemos límite de admisión y esa respuesta duró dos años mientras llegaba esa respuesta, pues no podíamos ofertar el nuevo plan de estudios, otra acción que señalamos, y que es muy importante, sobre todo en un programa de artes es una obligación ni siquiera es una sugerencia es una obligación que un profesor de artes tenga que verse abocado a exponer su obra, identificamos algunas características sobre las que se va a hacer plan de mejoramiento entonces necesitamos actualizar el directorio de egresados para tener una mayor sinergia, una mayor comunicación mejor con ellos para que se enteren y se integren mucho más al programa, realizar un una serie de exposiciones individuales con egresados y plantear un documento de línea base para la maestría se documento está, pero se ha venido actualizando.</p> <p>Las acciones, los informes de vida académica. La vida académica del programa se mueve, digamos, y eso nos da para tener un boletín mensual, eso es prueba de la, digamos y de lo necesario de la vida académica dentro del programa. Ustedes ven lo que tenemos permanentemente aprender a mirar artes, en contexto, el MUNAD los eventos que se desarrollan en las regiones y la revista back proyección interacción con el entorno internacional. Aquí hay un se cumple plenamente, pero nosotros sabemos que es, digamos, indispensable reactivar la red que lleva un año muy sin tanta movida como la tuvo en algún momento, y necesitamos, es una necesidad del programa, reactivarla para poder volver a hacer ejercicios de internacionalización tan importantes como el del 2021 con arte, virtualidad y territorialidad.</p> <p>para la universidad no es una cosa accesoria ni es una cosa supeditada a otro tipo de investigación. Es una cosa que tiene un ámbito de investigación que tiene un procedimiento y que tiene unas lógicas ya al interior de la universidad. Por eso acuérdense que 1 de nuestros núcleos problemáticos era hablar de investigación como emergente y tal no, ya no somos investigación emergente ya investigación, creación, y eso es un ámbito de la investigación he dicho muchas veces la palabra investigación, me excuso qué acciones de sostenimiento tenemos acá, mantener la categoría es un ejercicio difícil, porque no hay bastantes estímulos para los investigadores, pero</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				

Formato: F-2-2-17  
 Versión: 1-18-02-2021  
 UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y Inca

CO14/B011 Bogotá D.C. Sede Nacional  
 CO14/B012 Bogotá D.C. Sede Nacional  
 José Celestino Mutis, José Celestino Mutis

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>estamos en eso intersecciones digitales tiene que continuar con categorizado, así fue desde la primera vez que nos enfrentamos a mi ciencias y así tendrá que seguir siendo, es el grupo de investigación más joven de la universidad.</p> <p>En el programa de artes hay una acción de mejora y una autoevaluación necesaria de nosotros muchas veces vemos lo de VISAE con los eventos que no tienen suerte, el bienestar, también es muy importante, y el programa de artes tiene que vincularse de una manera mucho más estrecha con esos ejercicios de la de bienestar de la VISAE, ahí se está en mora, estamos a través de la maestra Viviana, que es tan eficiente en este tipo de alianzas buscando hacer efectiva esa alianza con él con la línea de arte y cultura de la de la VISAE en medios educativos y ambientes de aprendizaje, otra acción de mejora es una paradoja porque se cumple plenamente y está en 4- 7, pero algunas características y esas las vamos a apostar en el plan de mejoramiento.</p> <p>Se planteó en el programa como una crítica a la oferta hegemónica de las artes en Colombia, una copia del modelo eurocentrista que considera que el arte está en unos lugares de privilegio y de élite y ajeno a la región y ajeno a lo exótico y a lo folclórico. Y la apuesta del programa en este momento es real y cumple con esa declaración, es decir, inclusión y equidad. No es un lenguaje vacío. En este momento se puede corroborar en el MUNAD se puede corroborar en las exposiciones el cuerpo docente, pues, muy, muy cualificado y muy en la en la lógica de la innovación, el currículo el que se ha revisado y prueba de esto es este cuerpo colegiado en donde hemos venido a presentar 1 000 veces cada vez que ocurre algo nuevo en el programa, lo tenemos acá para discutir, es un currículo que está permanentemente moviéndose. ¿por qué? Porque las artes, en la virtualidad, la enseñanza, aprendizaje de las artes en la virtualidad, como lo hemos dicho a lo largo de esta de este informe pues no es algo que esté dado no es un seminario alemán que se puede establecer de X o ye forma. Y vamos a ver estos autores y nos repartimos hay que pensar qué estrategia es emplear en la didáctica pintar y enseñar sino a través de esta mediación en la cual estamos hablando con algunas personas en otras zonas, el bienestar estudiantil, la infraestructura tecnológica sobre la que nos vamos a referir ahora y la valoración general nos mantenemos y no es poco, pues no bajamos en un 4- 7, uno diría, los evaluaron como condescendencia y tal, yo creo que no, porque la primera evaluación fue muy dura y fue un golpe, pues, complejo cuando que estamos haciendo de todo y museo y tal Y había unas calificaciones bastante duras y en este caso porque la muestra es más amplia cuando nos dijeron que teníamos más o menos con Tatiana 900 se pensó que va a ser.</p> <p>También un aplicativo que no es poco, tenemos el aplicativo en coherencia con una apuesta nuestra, que es la curaduría colaborativa. Cualquier ciudadano puede hacer ejercicios de curaduría, y para eso está yagua que necesitamos que esté en las tiendas, o sea, ya no depende sólo de nosotros, pero ya tenemos al ingeniero que la tiene terminada, lo mismo. Wiki y la evaluación final, pues no fue así eso es un aliciente para nosotros como profes del programa plan de mejora en el factor 4, la característica, 16 aspecto a mejorar seguimiento del desempeño de los egresados acuérdesese que yo te señalé la característica de egresados en color naranja.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, invita a los consejeros a realizar preguntas o la posibilidad de retroalimentación en la presentación del informe que ha hecho el maestro Alejandro sobre el informe de autoevaluación para la acreditación de alta calidad del programa de artes visuales.</p> <p>Toma la palabra la profesora Adriana Rojas, valorar el ejercicio es una presentación que permite evidenciar esos diferentes elementos desde los cuales se autoevaluaron y cómo lo mejoraron, eso es algo muy importante en este tipo de ejercicios presentados ¿cómo lo haces?, como lo estás retroalimentando das cuenta de ese ejercicio, ¿cómo está retroalimentando y mejorando precisamente en función de lo que hacen como programa, entonces creo que son muy claros los elementos desde los cuales puntuaron y cómo lo mejoraron, comparte la siguiente observación, pero creo que es más como la presentación, sin duda, y es cómo les fue a ustedes en los escenarios de conversación con externos, por ejemplo, sí con sector externo con egresados, porque todas esas voces son importantes en esos procesos de autoevaluación creo que faltó puntuar un poco más cómo fue el ejercicio en relación con estos escenarios, lo cual sin duda, pues también fortalece en los procesos al interior de los programas solamente era como eso, pero felicitarte por todo el ejercicio tan juicioso como siempre maestro.</p> <p>Toma la palabra el profesor Paulo González, reconoce el trabajo presentado muy académico, muy juicioso organizado pero lo otro es que cada vez que este tipo de programas se tiene que enfrentar a esa dinámica, a esa estructura organizacional que a veces va en contravía con muchos elementos del del origen del mismo programa, mencionarle de pronto hacer un refuerzo en la presentación de los elementos del perfil y que tú mostraras un poco más el tema de la empleabilidad o el trabajo del área de desempeño de nuestros egresados o de los egresados, con el fin de que se muestra eso debido a que muchos que evalúan estos programas en lo que más se centran es en ver, bueno los egresados, ¿En dónde van a trabajar? ¿en dónde se van a encontrar laboralmente cuál va a ser su papel en el mundo laboral.</p> <p>Toma la palabra el profesor Jorge Escobar, menciona dos ámbitos: las acciones de sostenimiento y las acciones de mejoramiento y solamente quería tener una observación tipo reflexión que me llamó la atención, si en el documento está una mirada externa de otros artistas, otros curadores, otros museos, otras perspectivas, creo que pueden ayudarte desde otros curadores, otros museos, otras perspectivas, creo que pueden ayudarte a ampliar esa panorámica de contexto que también hablaba en la intervención previa, es decir, un poco verse desde fuera</p> <p>Toma la palabra Fredy Mojica, felicita al equipo de trabajo, tal vez de mi parte en el tema de sugerencias sería, hacer mayor énfasis en ese plus que tiene el programa de artes visuales de ser un programa con presencia en todo el territorio nacional, incluso en lo internacional, mostrar un poquito más el tema de los impactos desde los mismos egresados para evidenciar esos esos resultados.</p> <p>Toma la palabra el profesore Jorge Alvarado, felicita al maestro Alejandro y a todo el equipo de trabajo, es un referente bastante importante lo que hacen desde artes visuales y es el liderazgo más que unas recomendaciones es simplemente valorar muchísimo lo que se ha desarrollado desde el Programa de artes visuales y que nos ha tenido en cuenta a nosotros en todo lo que tiene que ver con lo que es la investigación, creación, la creación de</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>obra, como la relevancia que tiene esto para para los procesos formativos en educación superior en pregrado de posgrado. Lo otro es que sí se ha logrado, Digamos que no de manera coordinada, pero sí de una manera. No sé cómo llamarlo cada 1 por su lado, pero que logramos hacer algo con los recursos que nos da VIMEP desde la biblioteca en cuanto a recursos, no solamente bibliográficos, sino también de otras herramientas, como software, bases de datos específicas especializadas. Hemos venido creciendo se ha logrado algo muy importante es algo que resaltaba el maestro y lo otro es la coordinación que con VISAE que, como lo dice el maestro, pues es algo que de repente lo vemos de una manera como en un grado menor, perdón por el término, pero que sí es importante empezar a desarrollar ese ejercicio. Y creo que el llamado no solamente es en el proceso autoevaluativo del programa, sino yo creo que como escuela de articularnos desde los programas con las actividades que se desarrollan allí, Obviamente también, pues hablando un poco de que VISAE también no vea como menor lo que se hace disciplinalmente desde los programas y que se haga una articulación un poco también seria de parte de ella que no es hacer carteleras, porque también lo pueden ver así. Si no es como jugar en esa parte simbiótica. Y nada quiero felicitarlo, maestro, porque es un ejercicio muy juicioso y el cual, pues, bueno, presté muchísima atención como aprendizaje.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, enfatiza en los siguientes comentarios que están muy ubicados en precisamente desde una doble mirada, la primera mirada desde el programa en estricto sentido y lo otro es mucho más formales más de cara a lo pragmático que implica una acreditación de alta calidad, el programa de artes visuales y bueno, pues muchos otros, pero estamos hablando de artes visuales. Siempre ha sido un programa de alta calidad, considera que es un programa que tiene todo para hacer un programa de alta calidad que realmente eso de pensar que le que se levanta un mundo y que se mantiene un mundo abierto. Es clarísimo en el programa de artes visuales, porque ha materializado, lo que implica pensar las artes visuales en un entorno virtual en en escenarios virtuales, pero también una modalidad incluyente como la nuestra, entonces. Voy a hacer una observación muy, muy desde el sentir que ni siquiera tiene que ver nada con el documento de acreditación de alta calidad, sino más con el programa y está conectada con lo que decía Freddy y lo otro sí ya está más puesto en el en el plan de mejoramiento en ese sentido, y eso creo que ya lo hemos conversado en varios escenarios con algunos profes del programa, hay una necesidad sentida en descentralizar el programa, considera que sigue siendo una ruta de reto y de tarea para pensarlo, para pensarlo más y me gusta y celebro lo que se plantea en varios factores, porque nos muestra que el programa se va pensando más como escuela, porque a veces, esa intersección epistémica de las artes, las ciencias sociales y las humanidades. A veces en la vida real, no es tan fácil de conciliar, de que realmente lo multidisciplinar sea posible en lo que está puesto allí en el micro currículo en lo que hacemos, incluso en escenarios de vida académica, entonces me parece que hay acciones que están tendiendo a hacer eso, sobre todo en investigación, y yo considero que esa es una ruta bien interesante. Y esa descentralización mira que yo la veo más. Siento que ha mejorado mucho el programa desde que recibimos la visita de renovación, que fue una de las cosas que nos dijo el par, pero siento que hacia el sector externo y en lo que decía Ahorita Jorge Mauricio, que asumo que tú lo vas a responder.</p> <p>De hecho, este programa. Yo pienso sobre Mauricio, que es uno de los que ha sido más leído desde lo externo, pero más leído desde lo externo centralizado. Entonces, ahí voy con mi comentario, o sea, es importante que esa conexión con el sector externo, se piense también descentralizada y se piense también desde lo que implican las</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>artes visuales en la región, entonces esa sería como una mirada que, te insisto, eso no tiene nada que ver con el documento de autoevaluación, de hecho, si yo estuviera haciendo lista de chequeo como par, eso no aparece y no lo veo como en el documento de autoevaluación, sino es más un sentir, pues porque vivimos todo el tiempo. El programa y la escuela desde el documento como tal y, sobre todo, desde el plan de mejoramiento, sé que ya lo revisaron con calidad y demás, pero sí siento que hay unas acciones que, como están redactadas, de pronto se pueden convertir después en un escenario complejo para medir el que se cumpla sí por temas de redacción. Por ejemplo, ustedes dicen red de casos de estudiantes con necesidades educativas especiales, sí, o sea, la red no es una red de casos, si eso es una red que atiende la inclusión, la en la UNAD, la inclusión es social. Entonces de pronto pensarlo ahí, incluso desde el pensarte escuela, ya hay una red en la escuela que se maneja desde la red del curso de inclusión social, que es muy interesante y que considero que eso ya está allí y se puede desvincular al programa, porque de red de casos sería, digamos que atender el problema. Perdón no, no es un problema, pero sí es una problemática del programa, no porque los estudiantes sean un problema en sí mismos, sino porque necesitamos generar estrategias desde el programa para para atender estos casos. Entonces yo pienso que la red no es una red de casos sino tendría que ser una red de inclusión que permita que, entre otras cosas, se atiendan este tipo de casos y que tengamos herramientas institucionales, porque hay un llamado un poco lo que decía Jorgito a pensarnos también como universidad y a seguir tocando las puertas para que para que eso se maneje cuando tú dices, o cuando dicen ustedes allí que una estrategia R. P, es aplicar la estrategia de artes en contexto.</p> <p>Entonces, cuál es la estrategia, cómo mido esa estrategia si entonces esa me parece que hay que focalizarla más, y siempre y cuando nosotros hablamos de retención y permanencia, la meta tiene que ser, ¿cómo me lleva a mejorar la retención y la permanencia en cuánto, ¿Cuál es mi medición? Recordemos siempre que cuando hay una acreditación de alta calidad es un ejercicio voluntario, y es porque yo, como programa, me doy cuenta de que en esa ventana de observación de mi renovación de registro calificado mejore mucho en esto. Entonces soy de alta calidad y uno de los elementos que está puesto aquí es ese sí, entonces Pienso que está puesto allí fortalecer la red, está la meta cómo la fortalezco. ¿para qué, si entonces pienso que, en la redacción de la meta, y está claro que hay que fortalecerla. Tú nos contabas más en la narrativa no ha estado tan activa como venía al principio últimamente de pronto hay que generar acciones para que la red responda a las necesidades del programa y de los programas y de las artes. Bueno, no sé si o sea, pensar esa parte y hay otra cosa que incluso en algún momento lo conversaba con los profes de otro programa y es que hay metas sobre todo en eso que nos contabas que hicieron con él con apoyo del chat. GPT, que me parece muy interesante, hay metas allí que deberían estar puestas de una vez como un presupuesto.</p> <p>Porque se puede proyectar directamente en un tema faseado es un programa que está en acreditación de alta calidad la universidad tiene unos recursos para esos programas. Entonces, ¿qué me implica? como ejemplo de filosofía, una de las acciones que salió ahí fue el tema de del fortalecimiento bibliográfico y se solicitó y se está tramitando para que realmente podamos ver nosotros en la biblioteca las necesidades sentidas ese momento tenía el programa de filosofía cuando lo subimos, entonces aquí, si ustedes están diciendo, se necesita una apuesta más en lo tecnológico, ¿no me acuerdo? Bueno, no, no tomé la foto de la diapositiva en esa que pusiste al final donde están las acciones concretas. Pienso que por ahí debe ir, incluso en la que tú pones de la de yagua, me pregunto, pero esto solamente es una excusa que podría ser menor, pero que de pronto podemos mirar por ahí, porque hay</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación								
	<p>muchas cosas que se pueden hacer, y ustedes dicen en la de docentes, hay que fortalecer el tema tecnológico que necesito para eso, Porque yo puedo proyectarlo directamente en un tema faseado es un programa que está en acreditación de alta calidad. La universidad tiene unos recursos para esos programas entonces, ¿qué me implica? como ejemplo de filosofía una de las acciones que salió ahí fue el tema de del fortalecimiento bibliográfico y se solicitó y se está tramitando para que realmente podamos ver nosotros en la biblioteca las necesidades sentidas en ese momento el programa de filosofía cuando lo subimos, entonces aquí, si ustedes están diciendo, se necesita una apuesta más en lo tecnológico, ¿no me acuerdo? bueno, no, no tomé la foto de la diapositiva en esa que pusiste al final donde están las acciones concretas. Pienso que por ahí debe ir, incluso en la que tú pones de la de yagua, pero esto solamente es una excusa que podría ser menor, pero que de pronto podemos mirar por ahí.</p> <p>Si no se puede presentar a la gerencia de comunicaciones y marketing, una propuesta para que la tienda virtual este activa y tenga algo así como la App Store, perdón por ser tan Apple, como la tienda virtual también tenga el espacio para que pueda comprar una App o pueda comprar y que puede pues, estar en que se pueda descargar, que yo lo pueda instalar sí, y que sea porque es un producto, es un producto del programa, es creación del programa, además presenta la siguiente pregunta en la ruta de los hitos y demás es si ha pasado algo con el proyecto que se tenía de la patente del MUNAD, porque si no, eso es una tarea que tiene que estar sí o sí en el plan de mejora, y ojalá que nosotros ya tuviéramos al menos el para, cuando llegara, si llega la visita de acreditación de alta calidad. Digo, si llega porque no sabemos en este momento si nos van a visitar o no puede que hagan lo mismo que con las renovaciones de registro que no visiten, por lo que la universidad está acreditada, entonces acrediten derecho, pero no sabemos. Yo he visto que las acreditaciones sí siguen citando visitas, pero pues no sabemos entonces serían como como esos aspectos a legítimos.</p> <p>Felicita al equipo, me ha parecido un programa muy juicioso, muy riguroso no porque uno de los elementos que se sufrió en las ciencias sociales, en las humanidades, pues son precisamente las métricas, ayer el profesor Pavel decía, no es que nosotros nunca vamos a hasta hacer top, porque, pues somos ciencias sociales y humanidades, y pasa un poco lo mismo, un programa de artes visuales a unos lineamientos con haces que no me leen a un programa de artes visuales con estas condiciones, entonces era solamente eso, de la patente del museo en este momento por los tiempos, porque tenemos que por eso se formularon cortos y no alcanzaría el tiempo para tú poder hacer la patente y cerrar la patente a diciembre 14, entonces yo pensaría que, claro, si es muy importante iniciar las acciones dejarlo como de pronto, como una proyección o algo que se inicia el proceso que pueda quedar como acción de mejora de indagaciones o algo así, pero que no que no se halla la patente como tal, porque sería una acción que no vas a alcanzar a lograr.</p> <p>Toma la palabra el profesor Alejandro Martínez, agradece los comentarios y por la generosidad de la escucha de verdad, desde luego se va a modificar todas las recomendaciones que nos hacen en el tema de impacto, sobre todo en el tema de región, ponerlo ahí en la presentación y tal y también en el en el en el discurso, porque creo que es un punto clave para el programa, no sé si es muy pretencioso decirlo, pero sí como contra hegemónica, a la enseñanza, formación de las artes en Colombia y es una paradoja que es contra hegemónica Y aquí empato con un comentario de la doctora viviana, pero las alianzas siempre las hemos hecho con la Universidad de los Andes y con la universidad, pero qué implicaciones tiene esto, pues visibilizar más el ejercicio de región eso es muy grato.</p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th style="width: 50%;">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez</td> <td>17-10-2024</td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>17-10-2024</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>17-10-2024</td> </tr> </tbody> </table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024	Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024	Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA									
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024									
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024									
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024									



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>O sea, eso es eso es fundamental, las dos tesis laureadas en el programa, una es de Duitama, y la otra es de San José Viterbo son ejercicios impecables que han tenido una circulación nacional en otros escenarios, no solamente en la UNAD, ya de artistas que empiezan a consolidarse, entonces yo creo que eso es fundamental como presentarlo y agradece a todos los profesores por los comentarios en relación con el par externo.</p> <p>Se acogerá a coger la recomendación del Profe Jorge el líder de la maestría en comunicación, por qué me parece muy chévere esa esa recomendación y no lo digo como una cosa menor, sino como muy importante en este momento. ¿por qué? Porque paralelo a esto, estamos en el ejercicio MEC y estamos haciendo el análisis comparativo con la Universidad Abierta de Cataluña, un programa que es posterior al nuestro con ellos, nos conocimos en un evento que hicimos que se llamaba mediática y los invitamos porque en el 2018 estaban inaugurando el programa, es la universidad de la plata.</p> <p>Entonces revisamos el currículo de ello el análisis que hicimos en la MEC es comparativo en un análisis comparativo curricular con estos dos programas y adelantamos, pues, diálogos con estas personas, entonces yo creo que sí sería muy, muy importante y agradezco muchísimo su generoso comentario, pues ponerlos a ellos en una mirada externa, no de todo el documento, pero sí al menos de las de la acción, las acciones de mejora de sostenimiento. claro, esa mirada externa es fundamental ya en un ejercicio aterrizado, cierto no solamente como de interacción y tal, sino como de evaluación de lo que hacemos, ya que compartimos como modalidad y mediación de la necesidad de descentralizar el programa es muy sentida, hemos venido trabajando en ello, desafortunadamente, claro, el equipo base siempre estuvo en Bogotá y se fue expandiendo pero hemos procurado desde hace unos años por tener la presencia de docentes en el en el en las zonas y con la doctora viviana. ¿alguna vez hicimos un ejercicio en el 2022, como aumentaba la retención y la permanencia en las zonas y la y la y el promedio en las zonas donde ya había un docente o dos docentes de artes eso lo hicimos con la con la S A o, por ejemplo, que ya tiene 3 docentes y no tenía a nadie antes eso dinamiza un montón de actividades que es necesario tener en cuenta y, y, pues se lo agradezco muchísimo a la a la doctora viviana. Lo desde luego, la red de inclusión es completamente de acuerdo con el tema de redacción es una redacción un poco atropellada por lo por los tiempos, pero el compromiso nuestro y así se lo hacemos saber al cuerpo colegiado es pasar esto también por corrección de estilo no todo el documento, pero sí algunos apartados eso es clave Antes de que se vaya al CNA no podemos mandar nada aquí estamos en casa y tal ya cuando tenga un documento externo, eso se tiene que ir con revisión de estilo, los indicadores completamente de acuerdo cuando hacíamos estrategia. Rp: siempre decíamos, bueno, en cuanto artes en contexto, cuánto va a aumentar la retención, la permanencia y ese ejercicio lo hicimos hasta el año 2022 de ahí en adelante se volvió como que no, pues ya se da por sentado que eso aumenta, pero no hay que cuántos puntos porcentuales va a aumentar, y eso lo podemos probar también. Y eso se puede probar en ese corte, eso es chévere el corte nos indica cómo ha aumentado la retención, la permanencia y la deserción, y ha disminuido un poco la deserción del del programa en ese pues, en ese aplicativo no estamos en el tema de las de las cifras en relación con yagua y con Wiki es una, es un ejercicio muy bonito porque permite recoger todo el arte en Colombia, el arte público en Colombia, arte público, como diría, Armando Silva es un arte conmemorativo es un arte como de memoria y de que recoge como el acervo cultural de un territorio, entonces ahí la pretensión, en coherencia con el programa era poner las estatuas que están en la plaza, los murales, que están en el en el la vereda y tal y</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						

Formato: F-2-2-17  
 Versión: 1-18-02-2021  
 UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis v. Incá

Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>sistematizarlos a través de esa mirada de la curaduría colaborativa este ejercicio fue muy grato y duró muy buenos años hasta que se nos cayó por insuficiencia tecnológica.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, felicita al equipo por la presentación.</p>	
5	<p><b>Ruta en reingreso de estudiantes del programa de Psicología.</b></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, realiza la presentación de este punto de la agenda y concede la palabra a la profesora Adriana Rojas, comparte la presentación la cual reposa en el Drive del consejo de escuela, realiza la presentación desde el punto de reingresos, teniendo en cuenta que también están todos los líderes zonales con quienes se tuvo un espacio para socializar, enfatiza en el por qué surge esta necesidad, y es como es el conocimiento de todos, pues el programa de psicología recibió su renovación en el 2022 y en este momento estamos en plan de transición, sin embargo, hay una particularidad importante a tener en cuenta frente al proceso, lo que tiene que ver con estudiantes en condición de reingreso el reglamento que nos señala. Y es que, pues, después de que un estudiante se ausenta por más de dos periodos académicos cuando retorna, pues tiene que adherirse a las nuevas condiciones, pero hay un tema importante para tener en cuenta que en el plan de en el acuerdo del plan de transición, nosotros tuvimos que retomar en el marco del reglamento, pero también desde un análisis que les voy a compartir en un momento, colocar los siguientes párrafos. Uno es que los estudiantes pues se podrán acoger al cambio del plan renovado siempre y cuando hayan aprobado hasta el 39% de créditos, porque el plan en nuestro caso cambió sustancialmente, con líneas de profundización, Con la formación en clínica, el estudiante casi que cuando llega, tiene que ver casi más de 32 créditos, tiene que ver para poderse nivelar en el plan nuevo y esto le implica casi que bueno, adicional también a otros cursos nuevos que le implicaría casi quedar como en un quinto periodo así. Vaya el con 120 créditos, eso le implicaría como unos 80 créditos más, o sea, casi terminaría con 200 créditos y un poco más.</p> <p>Entonces por eso pusimos este párrafo desde los análisis correspondientes y también pusimos el párrafo 2 donde decimos, pues, que los estudiantes que solicitan reingreso desde el programa 43 que es el plan que cerró, podrán solicitar cambio de plan de estudios si han aprobado hasta 39 créditos, Quienes superen Este número de créditos aprobados deberán solicitar aso asesoría académica y desde aquí es que surge la ruta que les vamos a presentar y que hemos estado implementando, pero que tenemos que ser reiterativos porque nos está pasando algo, y es que se nos están pasando algunas casuísticas que en ese período, 16- 5, pues están volviéndose un problema, y eso no se está cumpliendo en todos los sentidos.</p> <p>entonces por eso queremos hacer este llamado. Y es que sí es importante tener en cuenta que nuestro acuerdo 0 17 plan de transición, pues tiene estas claridades y que desde allí es importante que todos nos articulemos. Tuvimos que hacer una mesa con asesor de rectoría con la asesora rector y la doctora Leslie con registro y control, con VIACI, con la doctora Viviana para poder retomar porque desde los lineamientos institucionales, pues todos tendrían que pasar al plan nuevo, por ejemplo, estudiantes que con 0 créditos, y los pusieron en plan antiguo, estudiantes de cambio, programa que aquí va, por favor, sí que es la otra el cambio programa también, se les coloco un párrafo y es que el estudiante, el párrafo 4. Los estudiantes que vienen de otros programas deberían hacer ruta de admisión y eso no se está cumpliendo en todos los sentidos, entonces por eso queremos hacer este llamado,</p>	
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez		17-10-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>es que sí es importante tener en cuenta que nuestro acuerdo 017 plan de transición, pues tiene estas claridades y que desde allí es importante que todos nos articulemos. Tuvimos que hacer una mesa con asesor de rectoría con la asesora rector y la Dra. Lesly con registro y control, con VIACI, con la doctora Viviana y Jobana para poder retomar porque desde los lineamientos institucionales, pues todos tendrían que pasar al plan nuevo.</p> <p>Sin embargo, por los análisis académicos y otro análisis, por favor, sigues y otro análisis para que tengamos en cuenta y es que las nuevas condiciones del componente práctico del plan nuevo retan como institución y como escuela, como programa este es un análisis que hicimos de cuántos reingresos se han dado en los últimos 3 años en psicología. Por supuesto que se exhibe un número importante, pero vemos las zonas que más han tenido regresos, que son las centro Bogotá, con Dinamarca, Zona Caribe, y allí tenemos unas situaciones, y es que, si nos ingresan por periodo más o menos 70 estudiantes, no tendríamos en este momento los escenarios clínicos para estos estudiantes. ¿qué le implicaría un estudiante que reingrese ahorita irse para Caribe a hacer las prácticas.</p> <p>Sí, eso no le implicaría al estudiante, entonces es un tema, que cuando analizamos esto institucionalmente, porque, de hecho, es un es un tema que no solamente compete a la escuela, al programa, sino que es un tema que nos compete a todos se nos volvería como una soga si nos ponemos una soga en el cuello, si empezamos a darle apertura a todos estos estudiantes argumentados desde allí, por supuesto que el programa ha estado liderando la consecución de más convenios. Ya tenemos otro número importante de convenios en cada zona, pero, aun así, zona Centro Bogotá, por ejemplo, sigue siendo un reto porque, como la mayoría de las universidades están acá y funcionan con los convenios desde otras de otras maneras por contraprestación que nosotros no vamos a dar cierto como institución y ha sido retador conseguir convenios en e, por ejemplo, acá en zona Amazonía a pesar de que hemos avanzado, también nos faltan en zona centro, Boyacá. También nos falta allí una oportunidad importante. Son nuestros centros propios, pero allí también viene un tema complejo porque todavía estábamos con infraestructura tratando de cumplir unos mínimos que nos piden desde calidad. Para empezar, la habilitación, sí, esto. ¿por qué? para que veamos de dónde está el análisis y por qué no podemos abrir la puerta, así, por decirlo así, a todos los reingresos. Por eso en el caso de psicología. Los que tengan más de 40 créditos entran al plan antiguo que todavía va a estar vigente, porque en este momento, pues son 16 000 estudiantes que deben finalizar allí.</p> <p>Entonces el programa todo está proyectado como para 2 años más o menos en esa apertura y ese cierre, y teniendo en cuenta eso, por eso todavía manejamos esta este porcentaje en cómo recibir los reingresos desde allí, pues no fue aprobado, por supuesto, esta ruta, que ya se había analizado en el momento que se lanzó el plan de transición, la volvimos a retomar con todas las con todas las unidades, porque estaba dando como otra vez una coyuntura allí, ¿frente a cómo recibirlos? ¿por qué recibirlos en el plan antiguo, si tienen que entrar al plan nuevo, desde allí, entonces tuvimos que volver a puntualizar la ruta. Y esto sí pedimos todo el apoyo a nuestros compañeros líderes. Ellos estuvieron qué día con nosotros en una reunión, porque con nombre propio, nos tocó lista quienes van a aprobar los reingresos de psicología. Si ya no es todos los docentes de la zona. Sabemos que todos apoyan estos ejercicios, pero por las particularidades de este ejercicio nos pidieron nombres propios. Entonces, quiénes van a estar autorizados para para autorizar el reingreso, el líder zonal.</p>	
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez		17-10-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Los representantes de programa y los docentes que apoyan la ruta de admisión. Ellos son los tres actores que están ya desde una circular emitida por la escuela autorizados para este ejercicio, cuáles son los pasos Y es todo estudiante que llegue para reingreso, tiene que pedir asesoría académica. Sí, porque, de hecho, en la asesoría a ellos se les hace se les muestra qué está pasando el ciclo vital del programa a los que llevan más crédito se les está haciendo firmar un acta, donde se les dice ojo, porque si usted se ausenta ya así, le toque ver 200 más créditos, tiene que pasar al plan nuevo. Todo eso se les está precisando allí los compañeros han hecho un ejercicio bien juicioso en relación a ello, entonces seguimos con esta revisión académica, todos los reingresos deben formalizarse con el diligenciamiento del FUS, por supuesto, y deben ser firmados por las personas que hemos dicho que se dio autorizadas y se habilitó un drive en el cual deben colocar los datos de estas personas, sí, porque de nosotros como escuela, hacemos también desde la parte nacional, una revisión, un filtro para pasarle a registro y control y desde allí autorizar en qué plan queda cada estudiante.</p> <p>Entonces esto es fundamental para que todos lo manejemos desde las asesorías y tengamos en cuenta el contexto por las situaciones que se nos están dando y es que estamos de pronto, a veces omitiendo en las orientaciones este ejercicio y por eso tenemos que volver a retomar como un poco la ruta, eso es como la información general que queríamos brindar cualquier inquietud, pues estamos atentas junto con mi compañera Jobana para orientar y poder dinamizar este ejercicio que de verdad se está volviendo retador, porque nos toca analizar caso por caso, siempre que lo vamos a pasar nosotros a registro y control para argumentar ¿Por qué, si tiene que estar en plan antiguo o por qué tiene que pasar a plan nuevo, pues ha sido un ejercicio retador. De hecho, nos han pedido el análisis de todos estos estudiantes. Nos toca revisar Maya por Maya. ¿qué es mejor para el estudiante, también teniendo en cuenta el ciclo vital en el cual está el programa.</p> <p>Toma la palabra la profesora July Silva, presenta la siguiente inquietud, si están parametrizadas horas para los docentes que van a asumir este ya sea porque todo el tiempo refieren que dentro de ese proceso de reintegro se genera unas asesorías académicas, no están parametrizadas estas asesorías, el que, por ejemplo, los docentes que hacen parte de la ruta de admisión, pues son los que van a aprobar. Y esto demanda una cantidad de horas que de verdad requieren los docentes y no pueden estar tampoco en detrimento de las horas de acompañamiento que tienen con los estudiantes. O sea, comprendo el gran reto, pero yo Considero que este puede ser un escenario para que se haga un ejercicio de exigibilidad a propósito de horas que permitan que esto se pueda convertir también en un hecho en un ejercicio real, porque ¿qué terminan haciendo nuestros docentes trabajan todo el día en centro, atendiendo a estudiantes en asesoría y en la noche están trabajando en acompañamiento, o sea, hacen extensión de horas laborales que no, no realmente no están siendo remuneradas, pero también son tiempos que se requiere, entonces, no sé si es posible yo sé que talento humano es posible que todo digan no a propósito de.</p> <p>parametrización de horas que permitan que esas asesorías académicas, pues puedan tener unas horas reconocidas, un poco la respuesta al talento humano como los docentes somos integrales y damos respuesta a todo, pero sí me preocupa que esta ruta esté definida, o casi que esté en manos de asesorías pedagógicas, asesorías académicas, quienes firman siguen siendo los docentes de apoyo, pero igual ellos no tengan descarga de horas de absolutamente de nada, y eso refiera, el que tenga que hacer algo a medias.</p>	
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez		17-10-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Toma la palabra la profesora Jobana Agredo, con relación a la intervención de la profesora Jyly tiene la razón con lo que nos estás indicando de los 3 roles. Dos de ellos sí tienen las horas para ellos, que es el líder zonal, porque el líder zonal hace parte de su función, el otro rol es el representante del programa de psicología, ellos tienen también las horas para apoyarnos en esos procesos administrativos. Sin embargo, como el programa es tan grande, pues necesitan un apoyo adicional ese apoyo adicional. Si son de los representantes de la ruta de admisión, los representantes de la ruta admisión tienen un acuerdo firmado desde el 2022 en el que se le iban a dar 350 horas para el acompañamiento de la ruta de admisión y talento humano no se las ha dado, es una tarea adicional que tendrían que asumir ellos, en la que nos acompañarían. Pero definitivamente dejar la tarea para solo 2 roles es insuficiente. Por eso hemos pedido ese soporte y adicionalmente, pues ellos conocen también de primera sucede en el programa en torno a los reintegros también es importante. Nosotros vamos a a trabajar reticularmente en la formación de otros docentes que adelanten la asesoría, la revisión que nuestros docentes o los docentes del programa sepan trabajar, por ejemplo, con los planes de estudios individuales para reconocer este tipo de ejercicios. La veracidad del proceso a pesar de que los lineamientos son muy sencillos. Los que tengan menos de 39 créditos siguen en el 129 86, los que pasen a de 40 créditos a 34, 43 se hace el proceso de la firma. Sin embargo, lo administrativo tiene una carga adicional pedida directamente por la asesora del rector que nos dijo que teníamos que llevar un Drive con un seguimiento que sí implica que los docentes inviertan mucho tiempo en el diligenciamiento del Drive. Ahí precisamente tengo unos comentarios de los profes porque me están diciendo que sí. Es cierto que tienen que sí o sí, firmar los FUS que llegan por correo, entonces sí creo que tendríamos que hablar nuevamente con nuestros líderes con nuestros líderes zonales para revisar cómo agilizamos la tarea o la volvemos más blanda porque sí tiene una carga administrativa fuerte.</p> <p>Toma la palabra la profesora Adriana Rojas, precisa que para este tipo de cambio porque ahora no hay FUS digital, Ahora todo se tramita por SAI pero se sigue manteniendo el manuscrito.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, precisa en tener en cuenta que ya se han presentado inconvenientes con el tema de las firmas en lo que tiene que ver con los FUS de hecho, ya nosotros hemos llevado procesos disciplinarios por falsificación, Entonces, registro y control. Nos recibe todas las firmas para FUS para que lo tengan en cuenta. A nosotros nos ha pasado ya acá que bajamos con el FUS y registro y control, nos devuelve porque tiene que llevar las firmas de Carlos, Es para que lo tengan presente</p> <p>y a veces ni siquiera cualquier firma dice no va esa no es la firma de esta y la devuelven y tocaba volver a pasar la firma, pero pues esa esas esas esas situaciones se presentan. Es por lo que ya nos ha pasado con estudiantes que falsifican firmas en los FUS.</p> <p>Toma la palabra la profesora Andrea Pedreros, enfatiza con relación a lo de la firma, es que me parece algo curioso, porque hay centros que sí Nos piden la firma y hay centros que no. O sea, hay registro y control. No tiene unificado, no tiene un parámetro. Claro. Donde nos digan, sí, mire, ustedes tienen. Hay algunos centros que dicen, lo tienen que imprimir, lo tienen que firmar, y me lo tienen que volver a enviar. Hay centros que dicen no con la firma digital, Y hay centros registros y control en los centros que nos dicen no tiene que solo con el correo, entonces yo sí creo que es importante revisarlo con el líder nacional de registro y control unificar la información para saber si debemos</p>	
<p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p> <p>Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez</p> <p>Revisión por: Viviana Vargas Galindo</p> <p>Aprobado por: Viviana Vargas Galindo</p>	<p>FECHA</p> <p>17-10-2024</p> <p>17-10-2024</p> <p>17-10-2024</p>	



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>firmarlo o si no, y si debemos firmarlo, con en qué formato va a firma para que en las con las personas que estamos encargadas del proceso, pues podamos, pues, tener claridad en la información y gestionar lo que lo que se requiera.</p> <p>Toma la palabra la profesora Adriana Rojas y estará pendiente de vamos a preguntar al ingeniero Jerson, porque sí, o sea este oficio, se le envió y se le formalizó otra vez a VIACI y a registro y control, pero entonces tenía rectoría. Entonces tenemos que volver a hacer la precisión para evitar precisamente las dificultades que tenemos ahorita en 16, 5. Tuvimos con 16 estudiantes que por eso fue por lo que se generó todo este proceso.</p>	
6	<p><b>Situaciones estudiantiles de disciplinarios.</b></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, realiza la presentación de este punto de la agenda y concede la palabra a la profesora Lina Garzón, realiza la presentación la cual reposa en el Drive del consejo de escuela para la consulta de los consejeros.</p> <p><b>1)</b> David Pardo es un estudiante de psicología, contextualiza el caso del por qué se solicitó un concepto a secretaria general, es un estudiante que en varias ocasiones ya se ha acercado de manera grotesca, brusca con palabras soeces tanto con profesores, líderes, y parece que también se ha presentado la situación con compañeras de curso, con base en eso se abrió un proceso disciplinario al estudiante y cuando fuimos a presentar el caso en el anterior Consejo, se puso de manifiesto que el estudiante tenía una condición de discapacidad y por lo tanto, ustedes solicitaron en decisión que se hiciera una solicitud ante secretaria general sobre si era o no pertinente llevar un proceso disciplinario en esa medida, registro y control perdón, se secretaría general, el primero de octubre el 20 24 no se emitió una respuesta a modo de concepto para explicarnos que, si es procedente realizar una investigación disciplinaria, y ya procedo como a leer la parte en específica del concepto igual. El concepto fue subido a la carpeta de situaciones estudiantiles para este Consejo, entonces digamos que ahí ya teníamos el documento, pero entonces procedemos a leer lo que nos corresponde, todo el documento explica en términos jurídicos cómo se debe analizar un proceso disciplinario.</p> <p>Las normas pertinentes para el mismo, tanto las normas de nuestro Reglamento estudiantil como las normas constitucionales, pero pues acá les traigo el concepto específico al caso. Entonces, dicho lo anterior, lo que resulta pertinente hacer en el caso puesto bajo estudio es determinar probatoriamente hablando si el estudiante es una persona que no comprende las consecuencias de sus actos, en cuyo caso se pueda mostrar esa condición, pues la decisión disciplinaria de primera instancia deberá ser absoluta absoluta. Sin embargo, si esa condición no se logra acreditar y las pruebas permiten demostrar que transgredió el ordenamiento disciplinario, se podrá imponer los correctivos establecidos en el reglamento general estudiantil en conclusión, lo que nos plantea la Secretaría General es se puede seguir el proceso con base a las pruebas que se aportaron y con base en eso, pues determinar si hay, si se considera o no culpable, el estudiante de la falta para la cual se le está investigando igual, pues el estudiante tiene el derecho y los recursos, que es tanto el recurso de reposición como el recurso de apelación, entonces él puede llegar a apelar dicha situación o dicha decisión, y pues ya será el Consejo académico si solicita el de apelación el llamado a decir sobre la situación si se considera que él es el autor de la falta disciplinaria por la cual se le está investigando, es importante también hacer claridad que el documento que se allegó de la discapacidad que tiene el estudiante es un documento que simplemente es como emitido por secretaria por una</p>	
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez		17-10-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y Inca

CO14/6011 Bogotá D.C. Sede Nacional  
CO14/6012 Bogotá D.C. Sede Nacional  
José Celestino Mutis José Celestino Mutis

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Secretaría de salud y solo aparece una X en discapacidad mental, pero no hace claridad frente a qué tipo de discapacidad mental por eso, pues, como ese fue el documento que se le presentó a secretaria general con base en eso, fue que ellos hicieron el concepto en varias oportunidades, se pidió el documento, hablé esta semana qué pasó? Bueno, cuando fue el en la cátedra de comunicación social. Yo hablé con la doctora Constanza que ella estuvo, acá y ella me dijo que ha estado solicitando el documento a la mamá del estudiante o bueno a ellos, para que nos entreguen ese documento. Ese documento nunca se llegó entonces con base en el documento que tenemos fue que se generó el concepto por parte de Secretaría General.</p> <p>Entonces, en la carpeta que se les compartió para este consejo de escuela estaban todas las evidencias que se han recopilado a lo largo del proceso que se le abrió al estudiante Nicolás Pardo, para que el día de hoy, con base en el artículo 116 de nuestro Reglamento estudiantil es el artículo 112, pasa el tema de valoración y decisión, consiste en que, después de transcurrido el término probatorio, los consejeros tomen decisión conforme al análisis de las pruebas, la idea es que revisemos si consideramos que Nicolás Pardo es el autor de la falta en la cual se le estaba procesando.</p> <p>El proceso se le estaba llevando por el artículo 101 contra el orden universitario, específicamente 2 literales, el A y el B Atentar contra el prestigio buen nombre de la universidad de cualquiera de sus miembros y B amenazar, coaccionar, injuriar o calumniar a las autoridades y diferentes estamentos universitarios frente a las pruebas, comparte uno de los correos que el profesor le escribió que el estudiante le escriba al profe Luis Daniel Buritica, que él es 1 de los profesores de unidad Socio humanística, en la carpeta. Están todos. Es que es que son varios correos, se debe decidir el día de hoy es si se va a considerar o no que el estudiante es autor de la falta de la falta disciplinaria, que es el tema del literal A y B del artículo 101 de nuestro Reglamento estudiantil, por lo tanto lo deja a decisión de ustedes consejeros, porque este tema ya se había debatido, lo único que teníamos pendiente era si, según concepto de Secretaría General, nosotros podíamos continuar con el proceso, dada la situación de discapacidad del estudiante.</p> <p>Entonces la idea es que se vote si consideran que el estudiante Nicolás Pardo es autor o no de la falta disciplinaria contemplada en el artículo 101 literales A y B.</p> <p>De manera unánime queda aprobada la sanción disciplinaria al estudiante Nicolás Pardo por el artículo 101 literal A y B del Reglamento estudiantil e invita a los consejeros a votar si la sanción que se le va a dar es leve, grave o gravísima y de manera unánime los consejeros votan por la sanción con falta grave estipulado en nuestro Reglamento estudiantil.</p> <p><b>2)</b> El caso tiene que ver con una queja presentada por una estudiante la estudiante se la hizo llegar al director del CEAD y él comunicó a el doctor Carlos Rojas, la comunicó a nosotros por correo, el caso se revisó, se revisaron las pruebas, procede a leer la carta de la queja presentada la estudiante. pero es importante que, pues veamos el documento que nos presenta la estudiante, entonces estudiante hace un contexto del caso, dice Daniel Estivé Marín, que es el estudiante del programa de música es estudiante de la UNAD Cursa la carrera de música suele ir</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>a la universidad para realizar tareas en la sala de sistemas. Ahí fue donde lo distinguí al inicio hicimos amistad, pero jamás le di la suficiente confianza a pesar de eso, siempre manejaba una actitud demasiado coqueta, inclusive, le hice llamados de atención porque se estaba excediendo y lo tuve que bloquear a los pocos meses de haberlo conocido.</p> <p>Sin embargo, se desbloqueó cuando estuve brindando apoyo en la universidad a solicitud de él, quien me dijo que me trataría con más respeto le brindé mi ayuda a todos los estudiantes, incluyendo a Daniel, porque era parte de mi labor, incluso participó en varias actividades que hacíamos en los demás en las demás monitorias en la UNAD, pensé que ya había cambiado, pero nuevamente volvió a escribirme por WhatsApp para enviar mensajes coquetos no era solo a mí, sino también a otros estudiantes algunos la tomaron como broma y otras personas simplemente decidieron no volver a visitar la sala de sistemas. E l ya había recibido llamados de atención por parte del director les mostró el mensaje, porque el doctor Andrés ya había intentado mediar frente a la situación, lo tenía nuevamente bloqueado. Pensé que eso era suficiente hasta que Daniel me envió un correo donde insistía en que lo desbloqueara jamás le respondí, pero consiguió otro número para volver a enviarme mensajes de texto, bloqueé ese segundo número, pero luego me hackeó para desbloquearse y continuar enviando mensajes de texto de manera acosadora. Entonces, mire que aquí ya hay un cambio. Ella al principio dice que es un tema de coqueteo, pero al final, y cuando vean los mensajes, se van a dar cuenta. Ya pasa a un tema de acoso.</p> <p>Hasta el momento, todas ha subido de nivel es preocupante la privacidad que tenga acceso al celular e inquieta que esto siga escalando, y quiero llevarlo a y que quiera él llevarlo a lo físico, por esto que solicitó ayuda para manejar esta situación., la estudiante anexa unas evidencias, estuvimos mirando ese número sí está registrado al estudiante su esposo y los mensajes están relacionados en la carpeta de Drive del consejo de escuela.</p> <p>Daniel es un estudiante de música, y la estudiante que pone la queja es un estudiante, no es de la escuela de nosotros, es de cama. Es de una de las tecnologías, entonces, sino que ellos comparten espacio en el centro donde están, porque él va mucho a la biblioteca y la estudiante también y ella es también monitora, además de todo, entonces debe atenderlo. el hecho de que yo comparta mi número de teléfono, a demás personas no les permite acosarme, creo que hay que tener cuidado con el tema de la revictimización, eso ya lo hemos conversado muchas veces, porque acá ya hemos llevado acallamos un proceso hecho por una profe, que fue acosada por una estudiante y lo primero que se aclaró fue porque lo primero que vinieron a decir es porque ella le ha compartido su número eso es irrelevante. Sí, porque volvemos al volvemos al tema. Entonces somos nosotras las culpables de ser acosadas. Somos nosotras las culpables de ser víctimas de delitos sexuales que es lo que a ella más le preocupa porque ella puede decir, pues yo no le pongo cuidado, pero ella nos hace claridad, es que soy monitora y debo atenderlo, creo que hay que tener cuidado con el tema de la revictimización. Eso ya lo hemos conversado muchas veces, porque acá ya hemos llevado acallamos un proceso hecho por una Profe, que fue acosada por una estudiante. Y lo primero que se aclaró fue porque lo primero que vinieron a decir es porque ella le ha compartido su número. Eso es irrelevante, sí, porque volvemos al volvemos al tema, entonces somos nosotras las culpables de ser acosadas. Somos nosotras las culpables de ser víctimas de delitos sexuales, además, ella es monitora. Ella de compartir su número, porque ella está atendiendo a esos estudiantes este.</p>	
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez		17-10-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Además, en esta parte, el doctor Carlos Andrés Rojas también le hace un llamado de atención, porque resulta que las estudiantes, además se quejaban de que él ingresaba ingresando al baño de niñas al baño de chicas y por hacer, no porque es que estaba cerrado el de chico manifestó que no tuvo otra opción, no, sino que hay una evidencia de que lo hacía en términos de acoso y de hecho, mira ahí en el corre le dice: ojo, ya te hemos llamado la atención por esa situación. Entonces este caso lo presentamos con la idea de que ustedes, señores consejeros, decían el día de hoy. Si se hace apertura de proceso disciplinario al estudiante.</p> <p>Enfatiza en la claridad, nuestro Reglamento estudiantil no tiene específicamente la figura de acoso sexual dentro de sus parámetros. De hecho, es 1 de los puntos que peleamos para el tema del siguiente Reglamento, pero en su momento yo lo hablé con el Doctor Cristian Salazar, que fue el que en su momento se sentó a ayudarme para mirar cómo trabajábamos. El caso que fue en contra nuestra profesora y se pasa. En ese caso se hace una. Eso se hace una construcción hermenéutica en términos de análisis jurídico. Y entonces se va por el artículo 101 literal ve que es amenazar, coaccionar, injuriar o calumniar a las autoridades y diferentes estamentos universitarios, pero en su momento yo lo hablé con el doctor Cristian Salazar, que fue el que en su momento se sentó a ayudarme para mirar cómo trabajábamos. El caso que fue en contra nuestra profesora y se pasa. En ese caso se hace una. Eso se hace una construcción hermenéutica en términos de análisis jurídico. Y entonces se va por el artículo 101 literal ve que es amenazar, coaccionar, injuriar o calumniar a las autoridades y diferentes estamentos universitarios.</p> <p>Entonces se toma el acoso dentro, o sea, como una de las figuras de coaccionar o de afectar el bienestar de otra persona, porque la figura como tal no existe, pero eso no significa que pueda o deba ser permitido por nuestra institución ese tipo de situaciones quería hacer esa claridad para que tengamos, digamos, para que sepamos por qué línea vamos a hallar el proceso igual, ahí se va por el tema de coaccionar, se toma el acoso dentro de una de las figuras de coaccionar o de afectar el bienestar de otra persona, porque la figura como tal no existe, pero eso no significa que pueda o deba ser permitido por nuestra institución ese tipo de situaciones quería hacer esa claridad para saber qué línea se va a bordar.</p> <p>Se solicitará el apoyo que se pidió en su momento a secretaria general con este caso, como se manejó con el caso dentro de las evidencias que están puestas allí a leer esta la respuesta que hace el estudiante y la verdad es que sí, pues no soy psicólogo, sí, pero se analiza que tiene un problema bastante fuerte porque no es coherente. Muchas de las frases, como las y la como las como lo como él contesta, le resta una importancia total y se va por las ramas, digamos que con la respuesta de uno sí ve que hay un problema de orden, no se sabe si mental, emocional, psicológico, esto en aras de bajarle ni degradar de pronto el tipo de sanción, sino la sanción que se decide cuerpo colegiado, pues también venga acompañada del estudiante, porque de verdad que no es coherente lo que él contesta la forma en la que redacción.</p> <p>En este caso, el acompañamiento se debe hacer para la estudiante quejosa, porque ella es la víctima de la situación de acoso hay una resolución rectoral en la cual se con anexo sobre el tema de acompañamiento en términos de violencia de género igual, pues si lo requieres, entonces yo lo puedo compartir desde el correo de disciplinarios para compartírselo a para Alison, se compartió con el director del CEAD para que lo tengan presente, porque hay que hacerle acompañamiento al estudiante y realmente que si bien nosotros iniciamos, pues sé que todavía no</p>	
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024	
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024	
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024	



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>hemos votado, pero digamos, en mi opinión, sí debería iniciarse un proceso de revisión claro, con todas los derechos que tiene garantías, el estudiante también para defenderse, pero de forma paralela. Así se tiene que activar la ruta.</p> <p>porque en los mensajes que ya refiere claramente está generando alertas, ya generó una alerta en centro generó una alerta y cada vez el mensaje, digamos, en una alguno de los correos refiere, dice, espérame, ya se está escalonando la situación, entonces, un tema gravísimo es que nosotros, primero no permitamos que nuestras estudiantes sientan un espacio seguro en la UNAD, tiene que convertirse a la universidad en un espacio seguro, ser garante de un espacio seguro, además dentro de ese derecho a la vida libre de violencias que nosotros también podamos decir que no se trata solamente de un ejercicio discursivo, sino que, en la práctica, nosotros estamos espacios seguros para nuestras estudiantes, pero, insisto, o sea, que nuestro estudiante inicia una ruta en términos de revisión disciplinaria.</p> <p>El ejercicio permite solo el tema disciplinario sancionatorio, pero ambas situaciones son legales esta no es legal, sino que quería ser la claridad para que pronto no haya confusión, entonces las dos están instaladas dentro del término legal, sólo que una en términos sancionatorios disciplinarios y la otra sería ya en términos penales pero eso solo lo puede manejar la Fiscalía, entonces, pero sí es importante que se le explique al estudiante que tiene otra ruta, ninguna excluya a la otra, las dos se pueden desarrollar.</p> <p><i>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, refiere como lo menciona al principio se ausenta del espacio y delega la presidencia del Consejo a la profesora Adriana Rojas y la secretaria la apoya el profesor Gerardo Calderón.</i></p> <p>Toma la palabra la profesora María Isabel Posso, plantea la siguiente una pregunta y creo que este es el momento de realizarlo frente a este caso y a otros que ocurren y que, sin tener sesgo, en ninguna circunstancia ni ser irrespetuosa propiamente, los estudiantes de la escuela de ciencias sociales siempre son los que muestran como estos brotes de manifestémoslo así, de situaciones mentales. Cuando este tipo de cosas ocurren, siempre buscan el programa de psicología, porque hay una responsabilidad social o por lo menos así se atribuye de tener que atender no solamente la situación del estudiante, el proceso jurídico, como lo explicaba, sino también la situación psicológica al ser estudiante nuestro cuál es el argumento, nuestro como programa o la ruta, también a seguir con los estudiantes que están manifestando este tipo de situaciones, la manera como redactaba, podíamos inferir tiene a manera como redactaba, podíamos inferir que tiene alguna problemática a nivel mental, entonces, ¿cuál es la posición que nosotros tenemos que asumir también desde lo disciplinar, pero también desde lo jurídico, porque en el caso de una zona cada que ocurre una situación de estas ubican es al programa Y bueno, ¿qué se hace con el estudiante? La otra vez entre un estudiante con brotes psicóticos, y casi que el programa era el que tenía que hacer la ruta, llevarlo al hospital y hacer una cantidad de cosas, pues definitivamente a veces nos quedamos sin herramientas.</p> <p>Entonces en el caso del estudiante se está abordando la parte jurídica la parte del estudiante, pues bajo su protección y todo lo que es la violencia de género, pero él es un estudiante de la escuela y generalmente atribuyen</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mútz y José Celestino Mútz

CO14/6011 Bogotá D.C.  
Sede Nacional José Celestino Mútz

CO14/6012 Bogotá D.C.  
Sede Nacional José Celestino Mútz

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>que la universidad también debe tener una responsabilidad frente a este tipo de rasgos, por así decir, los que están manifestando el estudiante, al ser de la escuela, hacer de la universidad, a veces ha ocurrido con estudiantes del programa de psicología no so y nos buscan a nosotros, a los del programa, a los psicólogos y qué tenemos que hacer y qué podemos hacer, cuál es la postura del programa frente a estas situaciones y a nosotros mismos con los docentes que estamos en zona.</p> <p>Toma la palabra la profesora Adriana Rojas, precisa en este tipo de casos, como programa, estamos implementando algo que es la ruta de gestión emocional, se había traído esto a otro consejo, precisamente porque vemos lo que tú estás manifestando, es que si hay casos que también es importante revisarlos desde esa parte también que tiene que ver con su gestión. Lo que pasa es que ya, en términos de trastornos y demás, pues nosotros no tenemos el alcance, como institución, se tiene esa acción más de prevención y promoción, y enrutar como se está haciendo, Pero ni siquiera VISAE tiene el alcance para ese tipo de casuísticas, por ejemplo, se ha presentado, acá es que se hace una articulación con el líder zonal, líder zonal con consejería, porque, pero lo que te digo es un alcance, como institución educativa, porque más allá de eso, nosotros no tenemos ni siquiera en nuestros lineamientos, cómo abordar ese tipo de situaciones o problemáticas, porque ya no se exceden en nuestras facultades, no sé si con esto respondo a tu inquietud estimada María Isabel.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, comparte la siguiente aclaración y es que, en términos de consejo de escuela, pues nosotros sólo podemos es revisar en términos jurídicos, lo disciplinario ya lo otro. Pienso que es un acompañamiento que debe hacerse desde VISAE, porque esa es la función específica de VISAE.</p> <p>Toma la palabra la profesora Andrea Porras, plantea los siguientes comentarios, puede que ahí sienta un poco con lo que se ha mencionado, es decir, porque el estudiante tengo un tipo de escritura o por lo que escribe. Yo no puedo asumir que el estudiante tiene cierta condición de esto no tengo ni idea, no sé nada, pero yo no puedo asumir eso y por tanto, no se puede asumir que también él necesita seguramente o no un acompañamiento, porque redacta de una forma o porque el estudiante, pues si no lo tenemos que ir al caso anterior, si no tenemos la certeza de que el estudiante tenga alguna situación particular, pues no debería ser tratado como tal hasta que eso realmente demorado y la segunda es frente a la estudiante, que es el centro del ejercicio, es pensar desde la academia, que es desde lo que nosotros podemos hacer en este momento, cuál es la protección, comillas que se le puede dar a un estudiante que está en esa situación y que tiene a la persona, digamos, al agresor no sé si se valga la palabra, pues al lado y que ella tiene que atenderlo, o sea, cuál es la protección y cuál es el protocolo.</p> <p>Toma la palabra la presidenta encargada Adriana Rojas, precisa en esa línea, creo que son dos escenarios diferentes que este caso nos convoca, por un lado, lo que estás diciendo que es la protección al estudiante y que yo siento que por eso es que es tan importante también activar la ruta, cierto que está institucionalmente dada y por otro lado, lo que ella ya manifiesta para traerlo este Consejo es la parte ya disciplinar del estudiante.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, considera muy en línea lo que decía Andrea como Consejo, si puede como cuerpo colegiado desde la responsabilidad ética y social y sororidad, bueno desde tantas cosas que nos atañen,</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis v. Incá

Bogotá D.C. Sede Nacional  
José Celestino Mutis

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>hacer un reporte institucional de esto que está pasando yo aquí considero que nos atañe reportarle al VISAE porque la estudiante es monitora pues para que también exista un conocimiento desde la escuela a la que ella pertenece y directamente María Isabel, que podamos apoyar la activación de la ruta de tema de género desde el centro, o sea, directamente allá, en la parte zonal, piensa que ahí hay un escenario importante que nosotros tengamos claro manejar el casos y no se guarde el silencio, porque me parece que allí eso sería mucho más grave. Entonces que nosotros podamos activar estas alertas un poco de este hallazgo que tenemos Consejo escuela está avanzando también en el en el proceso disciplinario con el estudiante, digamos que con todo lo que el proceso implica, pero pues lo que dice Andrea que pasa en el en el trayecto, mientras nosotros deliberamos. Así, entonces, teniendo en cuenta la gravedad del asunto el escenario de prevención, hay una ley donde exige a las instituciones educativas a hacer una activación en todo lo que implique violencia de género y salud mental, entonces creo que aquí hay un llamado desde allí como institución educativa en este caso, nosotros como escuela.</p> <p>Toma la palabra la presidenta encargada Adriana Rojas, precisa lo que dijo la profesora Andrea de que nuestra estudiante tiene que ser, pues, como protagonista del cuidado al que estamos llamado como institución, es clave e importante, definitivamente recogiendo también lo que dice la doctora viviana, estamos en mora de activar la ruta tenemos muy cerca el caso de Karen, que nos golpeó muy fuertemente aquí, como como universidad, como programa y como escuela, entonces definitivamente sí, hay que activar esta ruta, profe María Isabel encargarte muchísimo de que nos pidas apoyo, si es necesario, pero que ese proceso se inicie hoy de manera inmediata.</p> <p>Adicionalmente, como una universidad que habla de inclusión y el otro estudiante es nuestro si tenemos que hablar, contactar a VISAE e indicarle que se tiene un caso que nos está generando un foco especial de atención muy claro, como dice la profesora Andrea, no tenemos en este momento como nosotros mismos, dar un diagnóstico o indicar que esta persona sufre de cuando no ha tenido una evaluación que acredite, es un diagnóstico, en ese orden de ideas, sí tenemos que pedir como escuela y más teniendo un programa de psicología una orientación especial desde el psicólogo en línea desde ese estudiante, que es también de nuestra comunidad académica y que está atentando con la integridad, incluso desde la salud mental, también de las estudiantes, se están sintiendo acosadas por él, por eso, debemos prender la alerta a ese estudiante para hacerle un acompañamiento.</p> <p>La universidad obviamente no tiene el alcance de hacerle una intervención o un acompañamiento diferente a un llamado, e incluso tal vez una remisión con un seguimiento para que se nos indique si él necesita sí o no un tratamiento especial de parte, incluso la universidad, que pues dentro de la política está la inclusión. En conclusión, para cerrar este punto desde el correo disciplinario se va a emitir un documento en el cual primero se va a explicar que se inicia el proceso disciplinario contra el estudiante Daniel Marín y se envía la normativa vigente que está tanto en la universidad como a nivel nacional, solicitando, a VISAE al centro y al programa a la escuela a la cual pertenece la estudiante, para que se haga la ruta de acompañamiento requerida a la estudiante quejosa.</p> <p>Con relación a lo que planteado también si nuestro líder, el profe Jorgito, lo que sugerimos, porque es que ahí ya la conclusión a la que estamos llegando es ya desde disciplinarios de escuela, en el marco del Consejo se va a emitir avisa a nuestra líder zonal al director, que es el que nos pasa, remite el caso ECACEN se va a remitir cuál es la es la situación como tal, la ruta para se va a hacer la sugerencia para que, por favor, activen de inmediato la</p>	
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez		17-10-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo		17-10-2024



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>ruta y pues, por supuesto, ya ahorita, se debe definir si se enfoca a lo que tenemos que avalar aquí, en este órgano colegiado.</p> <p>Directamente desde el programa de música solicitar a VISAE por medio de un correo diciendo que se pide el apoyo o el acompañamiento desde el nodo de atención psicosocial para este estudiante si, por una situación que se está llevando en el marco, también el Consejo puede ser una descripción muy general, cierto, pero que sí piden el apoyo como para también enmarcarlo a él entonces es lo que yo sugeriría como programa para activar esa ruta.</p> <p>Toma la palabra el profesor Paul González, enfatiza que el deber es de activar la ruta aquí tenemos dos situaciones una situación es de una persona que está siendo victimizada por alguien que muy seguramente va a tener un trastorno mental, y muy seguramente, pues, hay aspectos culturales que respaldan este tipo de comportamientos, pero la universidad debe ser clara, este tipo de trastornos no se resuelven con consejos ni con llamadas de atención. Esto requiere un tratamiento psiquiátrico, incluso porque a veces necesita apoyo de psicofármacos y psicoterapia, este tipo de personas merman su conducta por un tiempo, pero después la retoman. Lo que quiere decir es que otra persona más más adelante en el tiempo va a volver a ser víctima de este tipo de conductas. Lo que tenemos que hacer nosotros es armar todo el expediente, todos los archivos para que se respalda a la persona que es víctima, en este caso la chica, y para que el mismo victimario. En este caso, la persona que está ejerciendo esta conducta pueda, con esos documentos, acercarse al sistema de salud y el sistema de salud estaría en el deber de darle el acompañamiento y si la estudiante en este caso decide proseguir con una vida normal vía legal penal, pues va a tener todo el acompañamiento de la universidad, nosotros no podemos darle la espalda a la estudiante y ya que sean las autoridades las que resuelvan si esta persona es culpable e imputable o, bueno, esos términos que implica si la persona tiene un trastorno, porque ya entonces el sistema legal lo evaluaría para ver hasta dónde la persona es consciente o es inimputable de su conducta y esto no es de consejos eso hay que darle todos los archivos hay que darle todo el apoyo al estudiante y el mismo estudiante también llevarlo a un nivel en que él comprenda de que lo que está haciendo no requiere un acompañamiento psicológico serio e incluso psiquiátrico.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, solicita una conversación con el estudiante y con VISAE para mirar que tanto él también quiere, porque hay estudiantes que tampoco reconocen, esto es lo que sugeriríamos pero es una sugerencia que podemos dar en ese marco, no podríamos hacer nada más desde este marco, si yo les invitaría a que pasemos a votar por lo que nos convoca entonces desde este escenario, aquí, hacer varios puntos: el consejo de escuela sólo es competente para investigar disciplinariamente la situación que se está presentando, lo que ustedes nos acaban de aportar son sugerencias que se recogen y se presentan al órgano encargado de eso, que en este caso es VISAE y ya avisa, entonces aplica la ruta y genera todo el acompañamiento que se requiere para el caso pertinente, pero específicamente para la estudiante, que es víctima de la situación.</p> <p>Entonces vamos a los que compete como Consejo de escuela y es determinar en este momento, si se hace apertura o no de investigación disciplinaria contra el estudiante David Marín por los hechos y las evidencias que hasta el momento se han presentado todo dentro de lo planteado en el artículo 106 de nuestro Reglamento estudiantil. Entonces aquí los llamo a que, por favor, voten Si aprueban o no la investigación disciplinaria. Hasta ahora estamos</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y Inca

CO14/6011 Bogotá D.C. Sede Nacional  
CO14/6012 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>tratando de abrir el proceso de investigación disciplinaria, los consejeros realizan la votación si aprueban o no la apertura, investigación disciplinaria.</p> <p><i>De manera unánime los consejeros de escuela aprueban la apertura de proceso de investigación disciplinaria al estudiante Daniel Marín.</i></p> <p><b>3)</b> contra la estudiante Daniela Jamauca, estudiante, pues quizás ella es estudiante del programa de psicología. La situación se presentó dentro de su práctica escenario dos del componente práctico: la empresa en la que ella está haciendo su práctica es quien nos presenta la queja, dice cordial saludo envió un saludo, el motivo de este correo es informar una novedad falta grave que un estudiante en práctica al programa de psicología cometido en nuestra empresa la idea es poder revisar por parte de la institución qué acciones se pueden tomar con la estudiante el pasado lunes 9 de septiembre, la estudiante no se presenta y manifiesta tener una incapacidad de 3 días el certificado que aporta incapacidad se fue a radicar a la EPS, no fue validado, pues presenta inconsistencias como que no está el nombre del médico ni el registro médico. Por otro lado, el nido no coincide por lo que se procede a llamar a la entidad y nos manifiestan que las características de la incapacidad no corresponden a la que ellos emiten como EPS lo cual nos arroja una alerta sobre una presunta falsificación de incapacidad con base en lo anterior, esto es una falta muy grave para la compañía. Esto es lo que nos hablan directamente desde ellos, pues atenta contra el Código de Ética y de conducta, en conocimiento con la situación hasta el momento la estudiante, pues la empresa no la recibió más, no puede continuar el escenario de práctica ellos pueden hacer como institución, pero nos remiten el caso porque sí se da dentro de un escenario académico, y es un curso específico, que es el componente práctico y es 2, pues, que son 2 cursos los que se tienen ahí. Entonces, con base en eso, ellos nos presentan esto y nos presenta la incapacidad que nos allega a la empresa por la cual hay una presunta falsificación, entonces con base en ese pues, con base en esa situación se procede a solicitar a los consejeros para que se apruebe o no la apertura de un proceso disciplinario contra Daniela Jamauca ya que específicamente las entidades es literal 101 literal f acreditar calidades personales y profesionales con soportes falsos en este caso, ella está presentando una calidad de una situación de supuesta incapacidad con un documento que a todas luces ya contestado por la E. P. S. De hecho, ellos también nos anexan el con el correo, donde la E. P. S. menciona que esa incapacidad no fue emitida por ellos porque no cumple con los con los procedimientos de ellos.</p> <p><i>De manera unánime los consejeros de escuela aprueban la apertura de investigación disciplinaria contra la estudiante Daniela Jamauca del programa de Psicología.</i></p> <p><b>4)</b> La estudiante del componente práctico Jackeline Artunduaga, la queja presentada en la medida en que se evidencia que la estudiante no estaba asistiendo a sus prácticas, sino que estaba viendo una persona externa a nombre de ella esta es una suplantación con todos los casos, ya estaba yendo, estaba presentando su práctica y resulta que, además, la estudiante que ha sido suplantada o que permite la suplantación es un estudiante que ni siquiera vive en Colombia.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA							
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024							
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024							
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024							

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José

Bogotá D.C. Sede Nacional  
Bogotá D.C. Sede Nacional  
José Celestino Mutis Sede Nacional  
José Celestino Mutis

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación								
	<p>Entonces, el viernes 4 de octubre se recibe un correo dirigido a la docente monitora de práctica Olga Nuñez con copia la representante de prácticas profesionales informando sobre una presunta denuncia de suplantación de identidad por parte de la estudiante práctica profesional, escenario Dos Jackeline Artunduaga con la autorización de la directora se procede a revisar la carpeta de la estudiante Jackeline Artunduaga identificada con cédula 26433741, quien está inscrita en el curso de práctica profesional, escenario dos, durante la revisión se constata que la persona que se ha presentado en su nombre no coincide con la imagen de su carpeta, dado que la estudiante ya había sido citada por su monitora para revisar algunos productos derivados de su proceso, en esa reunión, la líder local de prácticas, junto con la líder zonal de la representante zonal de prácticas y la líder VIACI informaron a la persona que hasta ese momento se identificaba como Jackeline Artunduaga sobre los hechos, la narrativa de este encuentro quedó registrada en un acta donde se cita a la a la supuesta estudiante donde ella, al final, admite que ella no es Jackeline Artunduaga, sino que nos da su nombre y nos dice quién es n dicha reunión se confirmó la suplantación por parte de Laura María Bahamón quien la reemplazó en la práctica profesional en el escenario uno. Lo grave, se aprobó bajo esa situación aquí hay una cosa que yo les admito se debe consultar con Secretaría General, porque la estudiante ya aprobó escenario de práctica, uno bajo la figura de ser suplantada y el escenario después se detuvo por esta situación durante el periodo 16- 011 en la unidad en lo que hasta la fecha lleva el periodismo es 4 asignada a la fundación picachos.</p> <p>A raíz de estos hechos. Se informó al sitio de prácticas que la estudiante se retiró a la práctica profesional por motivos personales. Según el Reglamento estudiantil, esta situación, o sea, el tema de la suplantación, lo hace la persona Bahamon. Pero resulta que nuestro Reglamento dice el suplantar o permitir ser suplantado, porque aquí hay un fraude frente a como ella venía aprobando los cursos de práctica, entonces el escenario. Uno lo aprobó sin haber ido una sola vez al escenario de práctica</p> <p>o sea, el tema de la suplantación, lo hace la persona Bahamon. Pero resulta que nuestro Reglamento dice el suplantar o permitir ser suplantado, porque aquí hay un fraude frente a como ella venía aprobando los cursos de práctica, entonces el escenario. Uno lo aprobó sin haber ido una sola vez al escenario de práctica</p> <p>o sea, el tema de la suplantación, lo hace la persona Bahamon, pero resulta que nuestro Reglamento dice el suplantar o permitir ser suplantado, porque aquí hay un fraude frente a como ella venía aprobando los cursos de práctica, entonces el escenario. Uno lo aprobó sin haber ido una sola vez al escenario de práctica y el escenario dos, que es donde se evidencia que la persona que estaba yendo no era Jackeline, hay un problema, y es que ella tiene un arreglo con esa persona para que esa persona se presente a nombre de ella y resulta que nuestro Reglamento, si es claro y dice para la presentación de actividades en línea, cuestionarios, evaluaciones o trabajos académicos. El componente práctico es un curso. Por lo tanto, esto es una actividad académica para la presentación de actividades en línea, cuestionarios, evaluaciones o trabajos académicos, el componente práctico es un curso, por lo tanto, esto es una actividad académica en los que se encuentra inscritos entonces como tal, es una acción que hay que investigar, que hay que revisar igual realiza la aclaración en el caso escenario no se va a consultar con Secretaria General, porque resulta que es que ya fue aprobado, en los que se encuentra inscritos entonces como tal, es una acción que hay que investigar, que hay que revisar igual.</p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th style="width: 40%;">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez</td> <td>17-10-2024</td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>17-10-2024</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>17-10-2024</td> </tr> </tbody> </table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024	Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024	Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA									
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024									
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024									
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024									

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Pero según los indicios y las evidencias que hasta el momento se han recogido, La estudiante Jackeline nunca se presentó, o sea, lo aprobó, fue Lina María Bahamón, además, parece que ni siquiera es estudiante de la universidad igual, con relación al caso expuesto se coloca a consideración consejeros.</p> <p>Toma la palabra la profesora Tatiana Verney, enfatiza que el caso es gravísimo hay que tener en cuenta el componente ético de la profesión y desde lo que indica también el colegio colombiano de psicólogos frente a un caso como este y es claro, porque es la profesión, el el estudiante que se está formando en Psicología aborda casos con seres humanos y va a tratar seres humanos, lo que implica que esta estudiante no está preparada ni está en condiciones porque no ha culminado exitosamente sus estudios porque ella no los ha hecho, y la práctica profesional para nosotros, como psicólogos, es esencial en el ejercer como docente, como estudian en test de psicología y como profesionales en psicología, sin importar el campo al cual yo me dedique. Entonces yo creo que esto sí tiene que ser considerado, digamos, desde no solo digamos los lineamientos y todo el tema institucional, sino desde el código deontológico que plantea el colegio colombiano de psicólogos.</p> <p>Toma la palabra el profesor Alejandro Martínez, pregunta si se debe llevar dos casos, un caso por el de suplantación de ahora y el otro para anular la calificación anterior, o sea, vamos a votar dos casos, o es un mismo caso para todo.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina garzón, enfatiza se realizará apertura si se aprueba en este consejo la investigación disciplinaria por suplantación, de manera interna, voy a hablar con el Doctor Cristian o con el Doctor Andrés para que orienten cómo manejamos una nota que acabamos de evidenciar, que hace parte de una falta que nosotros hasta ahora supimos que la estudiante fue suplantada también en escenario, acá se investigará toda la acción. Entonces ya el cambio, el tema de la nota. Primero, no sé cómo se manejaría, voy a preguntar con hablar con ellos y eso creo que tiene una forma diferente, porque habría que hacer un acta especial. Pero entonces yo voy a preguntarles a ellos el tema de la nota. ¿cuál es porque nosotros no nos podemos meter en notas?, porque habría un fraude, y eso es lo que quiero saber si, como la nota se obtuvo anterior al momento de la investigación, pero que la investigación arroja que esa esos hechos también hicieron falta.</p> <p>También tengo que mirar es una tarea que me comprometo a averiguar y que se los traeré en el siguiente Consejo pero hasta el momento, con lo que hay, sí se puede apertura al proceso disciplinario lo que queda pendiente es la nota que ya obtuvo en escenario 1, en el escenario 2, la claridad también en la empresa Picacho decidió que no puede continuar, que Lina María Bahamon, que la que está yendo no puede volver a ingresar al sitio de práctica. Y Jacqueline quedó también, digámoslo alguna manera expulsada de poder realizar práctica en ese lugar, entonces, por ejemplo, escenario dos, ella ya así como ya lo perdería, lo que tenemos la duda, pero acaso, pues no nos podemos meter en lo académico, sino acá solo lo disciplinario, pero sí mirar si la situación disciplinaria puede afectar el cambio. La nota, y yo pregunto: ¿cuál sería el procedimiento? de ya respondiendo la pregunta del Profesor Alejandro.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y Incá

Bogotá D.C. Sede Nacional  
Bogotá D.C. Sede Nacional  
José Celestino Mutis José Celestino Mutis

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Toma la palabra la profesora Camila y enfatiza en la posibilidad, por ejemplo, si esta otra estudiante, la que ha sido la que ha hecho el acto de suplantación si no es estudiante, también se lee, o sea, se deje una anotación para que no ingrese como estudiante en la UNAD, porque eso también, pues, es delicado para nosotros.</p> <p>Toma la palabra el profesor Jhon Echeverría, comparte desde el componente práctico si se emitió un comunicado a la zona sur, principalmente a Neiva, señalando de que, pues, la estudiante que nos señaló que sabemos que no es estudiante, no podrá ingresar a la universidad siempre y cuando no presenta el carné estudiantil y como no es estudiante, pues nunca lo va a poder presentar, no le dijimos, no le no le cerramos la puerta, pero sí hay una restricción porque, pues sería una persona particular.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, enfatiza en la falta gravísima, también esperar todo el tema de la investigación y de determinar, o sea, yo lo que entiendo es que en este momento solamente podríamos proceder por el escenario 2 y ya entraríamos a hacer la pesquisa por el escenario 1 porque eso digamos que, en estricto sentido, no ha llegado todavía a este consejo de escuela, sino que es un hallazgo, no se puede decir una cosa que puede ser torpe, pero es un hallazgo incidental. Ciertamente encontramos a la hora de revisar el caso del escenario, 2, que es el que nos compete en este momento.</p> <p>Toma la palabra la profesora Adriana Rojas, precisa en la enseñanza muy fuerte, muy fuerte ya con John lo habíamos conversado y es que sí vamos a empezar a revisar con otras instancias, mecanismos de autenticación, con un protocolo de práctica en la cédula del estudiante, que el docente haga esa acción obligatoria en la primera tutoría que me presenta su cédula y contrarrestar estos casos y la importancia de que se presente el carné estudiantil.</p> <p>Toma la palabra la profesora Diana Garzón, comparte la preocupación por ese ejercicio que se hace de práctica en algunos escenarios internos, por ejemplo, en donde yo sí expresé el sentir que ahí de pronto se desvirtúa un poco el tema de la práctica del rol del Psicólogo, porque, además están con unos monitores. Entonces, como que a veces los ve haciendo lo mismo. Yo siento que también tenemos que aprovechar ese punto para analizar todos esos otros asuntos que atañen a la práctica. Y es bueno si vimos que no tiene las competencias, si vimos que el día de la ostentación, esa niña lloró Y pues realmente no pudo hacer una sustentación porque no tenía ni idea de esto, sino obviamente, ya no conoce nada de psicología, pues digamos que tenemos que asegurarnos puntos de control que permita que si realmente una persona no tiene la competencia, pues Otro tema que pongo sobre la mesa es sí a Laura, que es la persona que fue contratada porque ella nos comentó, que fue contratada, que le pagaban un \$1 000 000 de pesos mensuales para hacer esa acción, pues digamos que ella también es una estudiante, una institución de auxiliar de veterinario, tenemos esa responsabilidad como institución, también de informar ¿qué pasaría con ella, una de las preguntas que incluso ella hacía si iba a ir presa, si yo le decía, yo no tengo ni idea de eso es un caso que se va a revisar pero no sé, pues digamos que vaya a pasar y la última situación que pongo sobre la mesa es que todos sus cursos, además de práctica, pues digamos que no era la verdadera Jacqueline la</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis v. Incá

Bogotá D.C. Sede Nacional  
Bogotá D.C. Sede Nacional  
José Celestino Mutis  
José Celestino Mutis

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>que los estaba adelantando, sino Laura, ¿hasta dónde podríamos revisar eso no sé si eso sea posible rastrear si eso era como lo que les quería comentar.</p> <p>Toma la palabra la presidenta encargada Adriana Rojas, precisa en la aclaración anterior frente a quien toma la decisión, frente al segundo punto, creo que entonces es importante como lo sugieres para volver a revisar, como todos esos parámetros que están desde el protocolo de prácticas frente a quién es el que tiene que orientar cierto y garantizar ese seguimiento también desde los sitios, es lo que te entiendo desde la parte de de una como escenarios de praxis, poder revisar que estén siendo liderados por psicólogos, que es lo que pedimos desde el protocolo como segunda pregunta y la tercera el tercer punto no sé aquí. Le preguntaría a la profesora Lina, porque si también surgió esa inquietud, pero creo que, por lo que ya nos precisó el alcance solamente es con el estudiante, porque la pregunta es: con la persona externa: ¿Cuál es la ruta? y la última la última es con relación si esa suplantación se está realizando o se hizo solamente con el componente práctico, también con otros cursos que también el estudiante tenga matriculado.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, enfatiza respecto al tema de la competencia, la escuela, la ECSAH en este momento solo puede investigar a la estudiante Jackeline porque es nuestra estudiante, ella sí nos aparece en el registro, que es una estudiante del programa de Psicología que tiene matriculado cursos, la persona Laura Bahamón no aparece en nuestros registros, entonces nosotros no podemos llevar ninguna situación disciplinaria a alguien que no es estudiante de la Universidad, frente a la otra pregunta las pruebas que se allegaron a esta a esta con esta queja están exclusivamente en escenario uno y escenario dos del componente práctico se nos ha llegado prueba de ningún otro curso, si se allegara, se podría incluir dentro del proceso, pero con lo que tenemos en este momento solo tenemos lo concerniente a componente para que escenario 1 y escenario desde el componente práctico.</p> <p>La siguiente fase es la etapa probatoria si se presentan más pruebas que pueden evidenciar que ella ha sido suplantada en otras actividades, pues también se tendrán en cuenta, pero hasta el momento solo son 2 escenarios, y puede hacer, sino hasta que no haya en este caso hasta que no haya un auto sancionatorio, entonces, cuando ya haya un auto sancionatorio de que se demostró con evidencias que la estudiante cometió esa falta con base en ese auto también se le informa a la anterior si al anterior lugar donde ella hizo sus prácticas de que, pues la estudia comentar la situación, pero eso no podemos hacerlo hasta que el proceso de investigación disciplinaria no concluya, si, en este caso, hasta ahora vamos a aperturar el proceso disciplinario, entonces, con base en eso, y viendo que no hay más preguntas, entonces invita a los consejeros si lo consideran a aperturar o no investigación disciplinaria contra la estudiante Jackeline Artunduaga por permitir ser suplantada en una actividad académica según lo planteado en el artículo 99 literal d.</p> <p><i>De manera unánime los consejeros aprueban la apertura de investigación disciplinaria contra la estudiante Jackeline Artunduaga del programa de Psicología.</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p><b>5)</b> El caso en el siguiente caso es contra la estudiante Jessica Alejandra Mendoza, bonilla, la estudiante hace parte, la situación se presentó en aras de un del curso de acompañamiento de acondicionamiento físico en el curso de acondicionamiento físico, se recibió la denuncia de una persona que, pues todavía no sabemos el nombre y escribe esto en la mensajería interna del curso, entonces ella dice: Hola, tutora, Me llamo Jessica Alejandra, pero lamentable no les habla ella, o sea, ella ya está diciendo que no es Jessica, así es confirmó que ningún trabajo entregado en este curso fue realizado por ella, todo fue mandado hacer por otra persona a la cual decidió bloquear para no pagarle iqué triste situación, la verdad, que una persona finja que se está formando íntegramente en una carrera que vela por la justicia, pero no aplique ni un poco de la teoría que ustedes con gran esfuerzo enseñan. Me veo en la penosa tarea de hacer esto, pero si ella no es honesta ahora, ¿con quién se supone que la está colaborando? Dudo que lo sea en un futuro, entonces esta es una situación un poco extraña porque es una persona que no nos dice el nombre, pero como tiene las credenciales de la estudiante porque le ha estado subiendo todos los trabajos, utiliza la mensajería interna donde está ella misma y hace una confesión diciendo que no está paga. Es una queja anónima, porque no tenemos el nombre de la persona que estás haciendo la queja, pero lo hace a través de las credenciales, como evidencia de que a ella le dieron las credenciales para poder entrar esto tiene una doble situación y recuerden que este tema está ligado precisamente con los literales J y K, que es hacer uso debido a los servicios, herramientas y tecnologías y hacer uso debido a las claves asignadas por la universidad, que son los literales. J K del artículo 101 y nuestro Acuerdo 003 del 2017 también habla sobre el tema de permitir, o sea, de no permitir, el dar las claves a otras personas, entonces yo sé que es un tema todavía muy complicado. La idea es que, para la siguiente fase, que es el tema de ciencia política, voy a mirar para que notificarle a jurídica porque, frente al tema de competencia dice específicamente que los estudiantes sean de nuestro programa o que se dé dentro de un curso que pertenezca a la escuela y en este caso se dio en un curso que es nuestro.</p> <p>El párrafo único que tiene el artículo 104 dice que son los consejos de escuela en los eventos en que intervenga un estudiante matriculado en 2 escuelas se adelantara la primera instancia por el Consejo de escuela con el cual estén relacionados los hechos, entonces, en este caso, los hechos están relacionados con un curso que es nuestro, que pertenece a la unidad socio humanística, en esa medida sí seríamos competentes para llevar el proceso disciplinario y se envíe copia a la escuela pertinente, frente al tema penal de la confesión de que es que dentro de los derechos es que 1 no está obligado.</p> <p>Uno no está el derecho dice que 1 no está obligado a incriminarse ni a incriminar a primer segundo grado consanguinidad, eso no significa que la confesión no sea tomada en cuenta, de hecho, la confesión es una forma probatoria, pero cuando se hace libre en este caso no hay una confesión. Por eso les dije, esto no es una confesión. Esta es una queja anónima que se hizo mediante la plataforma, porque la estudiante le dio las credenciales a ella. O sea, fue una forma de visualizar la situación, pero sigue siendo anónima, es que ahí lo que están en el chat de WhatsApp, digamos, la persona remite esa captura de pantalla le dice y ahí en el chat encontramos algo el curso de acondicionamiento físico es un curso autodirigido, es decir son los trabajos que se encuentran allí son de otros cursos matriculados por la estudiante, por lo cual es sumamente importante que se haga la articulación conciencia política, por cuanto ellos tendrán que realizar la investigación, porque incluso le dice que está trabajando, que, por favor, le cargue los trabajos y le da las credenciales del ejercicio, nosotros no hemos contactado al estudiante digamos que decidimos que sea este el espacio también donde se haga el contacto de una forma, digamos, de una</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y Inca

Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación																								
	<p>manera más formal y se haga la articulación con el programa de ciencia política, por lo cual digamos, se presentan también otras evidencias que suponemos que tanto como cargaron en acondicionamiento físico, solemos suelen ellos también cargarlo en todos los cursos, entonces es posible que ya también estén en un proceso o estén intentando aperturar en otra escuela, en este caso más bien vamos a hacer la remisión a jurídicas, porque revisando todos los trabajos, no son solo cursos de nosotros de nosotros, sería solo el de acondicionamiento físico en ese caso, entonces sí sería pertinente y competente que se haga desde la escuela de jurídicas la investigación disciplinaria nosotros podemos hacer es una recopilación probatoria y entregársela a jurídicas para que jurídicas revise el caso.</p> <p>Teniendo en cuenta la discusión que se dio y analizadas hasta el momento las evidencias dentro de lo que se presenta, la estudiante si hace un uso indebido de las claves, pero no lo hace solo para el curso la ECSAH parece que lo hace con otros cursos, sino que la queja anónima se presentó a partir de haber hecho con otros cursos, entonces en esa medida, pongo esa votación de ustedes para que se realice una recolección probatoria que se tiene y se envíe por medio de consejo de escuela jurídicas, para que se lleve el proceso disciplinario si lo ellos lo consideran pertinente, que ellos lleven el caso a estudio de ellos porque la estudiante pertenece al programa de la escuela de Jurídica, entonces lo pongo a votación de los Consejeros y de manera unánime analizado la situación se decide es tramitar el proceso y remitirlo a jurídicas para que ellos lleven el proceso, teniendo en cuenta que la estudiante pertenece a ese programa.</p>																									
7	<p><b>Presentación de los resultados SaberPro 2023 y metas alusivas en SSAM.</b></p> <p>Toma la palabra la presidenta encargada Adriana Rojas presenta este punto de la agenda y concede la palabra al profesor Gerardo Calderón, realiza la presentación la cual se encuentra cargada en el Drive del consejo de escuela para la consulta de los consejeros.</p> <p>Precisa toda vez que estos resultados ya fueron socializados individualmente con cada uno de los programas sin embargo, hay elementos importantes, los cuales debemos de tener en cuenta, en pantalla verán la reunión que se hizo por programas se tiene la grabación de cada uno y un ejercicio importante de asistencia en la que nos muestra, pues, cuál es la disponibilidad de los maestros y maestras para la asistencia a estos ejercicios, en el transcurso del día van a estar recibiendo los respetadas y los respetados líderes de cada programa, una carpeta, porque hasta el día de hoy, ya que en esta semana o el pro. El día de antes de ayer, el martes fue aprobado por fin el informe para ser enviado, entonces van a recibir cuatro carpetas en las que van a encontrar una primera carpeta, que es la trazabilidad de lo que ustedes propusieron y saber desde el programa que se ha venido haciendo para tener una trazabilidad.</p> <p>Luego vamos a tener estudiantes inscritos en el periodo 2024, este listado es importante para que ustedes sepan, pues, cuáles fueron los postulados, los preinscritos y los inscritos postulados son los que se inscriben a la plataforma</p>																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez</td> <td>17-10-2024</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>17-10-2024</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>17-10-2024</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024					Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024					Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA																									
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024																									
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024																									
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024																									



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación								
	<p>prisma los preinscritos son los que inician el proceso, pero no pagan y los inscritos los que completaron el proceso, los que hicieron el pago en ese orden de ideas para 2025 se tendría una base de datos de quiénes serían los estudiantes próximos para inscribir esto con el fin de tener un plan o tenerlos focalizados para comenzar a trabajar con ellos, pues acciones de mejora el informe con niveles de desempeño allá allí podrán ver el consolidado de los años 2019 a 2023 en algunos casos está 2018 los que ya lo tenían y una carpeta de resultados en Pdf, donde van a encontrar, pues, los resultados históricos del programa para que puedan tener, pues, claridades frente al proceso.</p> <p>El día de hoy iniciamos un ejercicio de construcción de preguntas tipo saber pro con la escuela de ciencias jurídicas, la idea es que empecemos a trabajar desde cada uno de los programas pueden sugerir maestros y maestras para conformar este equipo Sonia Patricia, Silva, Luis Felipe Muñoz Sierra y Erika, Johanna Upegui la maestra Erika Johanna, es interesante porque precisamente es la directora de curso de ética y ciudadanía para el periodo, 16-05, manifiesta una preocupación o una angustia es que estos maestros son de periodo 16-05 y con contratación 16-04, y los otros 2 maestros, el maestro Luis y la maestra Erika son de periodo de 16 semanas, contrató 4, 5.</p> <p>Entonces me preocupa cuando comencemos el otro año, ¿cómo vamos a afrontar, o más bien manifiesto, la necesidad de que este equipo se vuelva más robusto en la medida que muy probablemente en 16-01, el maestro Luis y la maestra Erika no van a estar acompañando el ejercicio, en ese orden de ideas es importantísimo que podamos conseguir maestros, o bien sea anualizados, o bien sea que estén en 16-01 que para que podamos complementar el ejercicio y de para el periodo para el segundo semestre, pre perdón que hable en términos de segundo semestre, pero es, pues, dando alcance a las dinámicas de saber Pro se tuvo reuniones muy interesantes desde el programa de psicología, trabajamos con la maestra Ángela Lozano elementos de fortalecimiento emocional desde la maestría con la maestra Juliette se trabajó el razonamiento cuantitativo, yo hice una reunión de una capacitación de inglés entonces es también una invitación a que estos ejercicios, a saber, que maestros nos pueden contribuir para hacer más esta clase de ejercicios también Es un interesante ejercicio para saber de voz propia de los estudiantes que se les dificultó más en el momento de la presentación de las pruebas, las y los estudiantes compartieron sus experiencias frente a la preparación de la prueba y dentro de los ah, lo que les comentaba Dentro de los ejercicios, se trabajó razonamiento cuantitativo, preparación desde lo emocional e inglés.</p> <p>Como pueden darse cuenta este, esta comunidad, este ejercicio contó con 406 estudiantes, lo cual, pues me parece un buen número, Les digo lo de la caracterización, toda vez que con la maestra pilar estuvimos hablando en la convención de rectores sobre el ejercicio más en un primer momento focalizado estudiantes que puedan, en el que podamos revisar esos datos, revisar, pues, su saber 11 su saber pro sus resultados, para, así pues poder empezar a trabajar, cuando yo les digo que vamos a trabajar el diseño de preguntas es porque desde la red del saber Pro, vamos a empezar a trabajar todo aquello de las temáticas del valor agregado, no los elementos del valor agregado, entonces, ahí les estaré dando noticias bien interesantes y tengo muchas incertidumbres, por decirlo así, y me gustaría hablar con el Maestro Pavel, porque yo estoy segurísimo que de acá podemos sacar un proceso de investigación bien interesante.</p> <p>Toma la palabra la Dra. Viviana Vargas, comparte la siguiente inquietud, ya que no es claro, algunos elementos en la narrativa, en la presentación y quisiera, pues, que lo puntualizar cuando tú dices hoy arrancamos diseño de</p>									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="159 1771 402 1796">ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th data-bbox="402 1771 508 1796">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="159 1796 402 1821">Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez</td> <td data-bbox="402 1796 508 1821">17-10-2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="159 1821 402 1846">Revisión por: Viviana Vargas Galindo</td> <td data-bbox="402 1821 508 1846">17-10-2024</td> </tr> <tr> <td data-bbox="159 1846 402 1851">Aprobado por: Viviana Vargas Galindo</td> <td data-bbox="402 1846 508 1851">17-10-2024</td> </tr> </tbody> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024	Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024	Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024	
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA									
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024									
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024									
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024									



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>preguntas, pero que, ¿cómo van a ser capacitaciones? ¿con qué objeto, ¿Con qué fin lo que lo que yo te decía la vez pasada de cuál es la acción concreta, Quiénes son los responsables, cuánto tiempo tiene, cuál es el alcance y cómo vamos a medir que realmente esa acción se pues digamos, nos genere mejoría lo mismo, cuando menciona que se hizo un cipas con tantos estudiantes ahí sería interesante focalizar la información con cipas, con estudiantes que ya presentaron el saber pro que lo presentaron en tal fecha, que son de tal programa, porque todos esos datos no son, digamos que datos aislados de las de lo que nos va a permitir tomar decisiones y nos va a permitir medir también el mejoramiento, porque estamos presentando las acciones como muy abstractas, entonces vamos a trabajar en preguntas hicimos tales capacitaciones, pero capacitaciones en que, por ejemplo, la que decías de inglés, capacitaciones en dominio de lengua, capacitaciones en manejo de preguntas, capacitaciones en diseño de preguntas.</p> <p>La información no está quedando clara en este momento, como todo esto, no es conducente a que nosotros vayamos articulando nuestra acción de mejora del saber pro que es una acción de mejora que nos dejaron los pares del CNA en la acreditación institucional, entonces debe quedar muy claro, muy organizado, incluso como en un cuadro de mando de una cosa así, una metodología más de planeación si es necesario, estas acciones que tú estás planteando, porque siento que un poco, como nos decía la vicerrectora el día que nos visitó quedan muy efímeras, ¿cuál es el objetivo del CIPAS, creado por estudiantes o si es que nosotros los invitamos y porque es un cipas, canalizarlo, organizarlo de esa manera para que realmente se pueda convertir en un plan de acción que se articule con lo del S Sam, porque ahora que tú lo vas a mostrar y que eso ya lo vimos con mucho juicio, pues es importante que se pueda manejar casi que de esa misma manera, para que nosotros podamos generar una sistematización de las acciones que estamos haciendo, de lo contrario, no es que no sirvan, pero no sabemos si sirvieron. Es importante que todo esto lo vayamos organizando de esa manera.</p> <p>Toma la palabra el profesor Gerardo Calderón, comparte con relación el diseño de preguntas un ejercicio que comienza el día de hoy, es un ejercicio que nos citan desde la VIACI y VIDER a las 2 de la tarde, es un ejercicio que comienza el día de hoy son 29 docentes los que están postulados por todas las escuelas, no se tiene la dinámica, del ejercicio, por lo que, pues hoy tenemos esa cita a las 2 de la tarde, yo les estaré comentando oportunamente frente a la caracterización, entonces, pues, me pondré en la labor de mirar esos 406 estudiantes, ellos presentaron las pruebas, saber, pero ahorita el 29 de septiembre, encontramos difícil esta pregunta me pareció muy complicado, esto, etcétera, listo, esa es la tarea frente a las metas que van a ser cargadas en ese Sam, las observaciones ya fueron enviadas desde la semana pasada encontramos que se la primera meta será desarrollar matriz de consistencia curricular categorizada de los cursos focalizados por programa cuáles son esos cursos categorizados los cursos bisagra en la que se identifique el uso de los niveles de desempeño se ha hablado con algunos de los líderes para el envío de la matriz para poder esa matriz para que me envíen la malla curricular para empezar, entonces se va a tener los resultados hasta enero, sin embargo, pues es un ejercicio interesante comenzar a focalizarlos, comenzar a trabajar en el mismo Cipas, diseñar un espacio de capacitación para los docentes de recursos en campus para el diseño de un banco de preguntas pertinentes a la evaluación de competencias genéricas de los estudiantes de la ECSAH, evaluar la usabilidad de los espacios de entrenamiento en los estudiantes próximos a presentar las pruebas, saber, Pero aplicar simulacros tipo saber pro a los estudiantes en diferentes momentos de su proceso académico. Eso nos implica aplicar una prueba diagnóstica, una prueba en la mitad del proceso y una</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024  
Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>prueba hacia el final que ya vendría siendo con los espacios de entrenamiento y crear unas Cipas de orden nacional orientada por docentes enfocada a la competencia de comunicación escrita y otra enfocada a la competencia de razonamiento cuantitativo, que es de las competencias que más, pues se nos se le han dificultado a nuestros estudiantes junto con inglés, pero pues tenemos entendido que inglés vendría siendo competencia del INVIL de razonamiento cuantitativo como parte de la preparación de los estudiantes que hayan cursado más de 100 créditos académicos y solicita que ya nos encontramos en alistamiento de cursos para 16-01 se ha tenido acercamientos para elementos que den cuenta estas competencias Saber Pro, entonces recordarles a los maestros y maestras que están en esos alistamientos, que tengan estos recursos propuestos que los dejemos que los implementen y que tengamos como una trazabilidad este ejercicio para no, pues, para no quedarnos en la enunciación, sino que tengamos, pues, los datos exactos de Palabras, más palabras, menos es un curso que nos invita a explorar las competencias de Saber Pro, en ese orden de ideas es muy importante que nuestros maestros lo hagan. El maestro Carlos nos confirmó que al final del curso dan una insignia, pero pues ya se está explorando y es muy importante que todas y todos los maestros realicen el curso.</p> <p>Toma la palabra la profesora July Silva, refiere la siguiente inquietud cuando menciona que se iba a avanzar en el tema de las preguntas en la construcción de preguntas, recuerdo que los tres nombres que se habían dado era para una tarea específica, o sea, los tres nombres que aparecían de los profes era una tarea específica para la construcción de pre de preguntas de competencias ciudadanas, y hasta ahí era al alcance, sin embargo, me preocupa encontrar a la profe Erika Upegui, quien es directora de un curso de primera matrícula en este ejercicio, no porque no considere oportuno o que tenga las capacidades, sino por las la tarea que implica un curso de primera matrícula y que necesito que también esté como muy abocada en unos aspectos fundamentales y también me gustaría saber si el alcance de la construcción de estas preguntas ya no es solo desde competencias ciudadanas, pues podríamos ampliar los perfiles porque en competencias comunicativas también se está gestando otro proceso.</p> <p>Toma la palabra el profesor Gerardo Calderón, expresa el alcance es únicamente para competencias ciudadanas y se está trabajando en conjunto con la escuela de ciencias jurídicas con 3 docentes, la idea es que el ejercicio sea, pues, coordinado con los 6 Maestros y Juan Camilo Peña, que es el representante de Saber Pro SJP, sin embargo, lo que les comento yo considero que este equipo lo podríamos robustecer, se debería revisar elementos del vecino, pero hay escuelas que enviaron a 8 personas esta escuela solo envió 3 profesores porque esa fue la directriz en la circular que nos enviaron, pero pues está abierta la posibilidad a maestros y maestras que puedan integrar este equipo.</p> <p>Toma la palabra la presidenta encargada Adriana Rojas, agradece al profesor Gerardo por la presentación y precisa en las acciones que ya se han desarrollado desde saber pro y la precisión sobre las metas. ¿cómo van a aparecer en SSAM esas metas? las debe reportar, le van a aparecer a ti como líder, recoges las evidencias desde los programas y las cargas en SSAM y para este punto solo era informativo.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
8	<p><b>Varios.</b></p> <p><b>Situación estudiante Aida Luz Díaz programa Filosofía.</b></p> <p>Toma la palabra la presidenta encargada Adriana Rojas presenta este punto de la agenda y concede la palabra al profesor Cristian Rodríguez, presenta el caso y pone en consideración la solicitud que hace nuestra estudiante Aida luz del programa de filosofía, ella se encuentra terminando nuestro plan de estudios de la resolución 1586 se culmina esa ruta de propuesta de investigación o de opción de trabajo de grado para hacerles un contexto, ella en el seminario 4 hace la entrega de 3 trabajos académicos de 5, que se solicita el trabajo de la fase como le se le denomina en el curso de la fase 3 y de la fase 5, no los no los entrega, y el director de curso, que es el profesor Adolfo Alvear hace, pues, por supuesto, el acompañamiento en el SAI y hace todo el ejercicio, incluso llamadas telefónicas, deja toda la evidencia, la trazabilidad mediante el campus y el correo institucional y el correo personal de la estudiante, tengo el informe que se le solicitó de acompañamiento a nuestro director de curso y pues no tuvo respuesta, y él hace el director de curso hace el cierre académico del periodo 16-02 con relación a las fechas establecidas en el acuerdo del Consejo Superior del calendario académico, donde se indica que es el 11 de agosto, donde se debe hacer el cierre académico del periodo en el centralizador de calificaciones.</p> <p>La solicitud para hacerlo así, muy concreto de la estudiante y de sus acudientes es que el cuerpo colegiado le permita hacer entrega y se le permita también que el director asignado en su momento le califique extemporáneamente los trabajos 4 y 5 del seminario y la situación es una cuestión también en perspectiva de inclusión, quienes en su momento escriben al programa, por supuesto, ya después del cierre académico son los acudientes de Aida tiene una condición de capacidad múltiple de baja visión, ellos la denomina como una discapacidad invidente, le colocan allí en el carta que remiten al consejo de escuela en primera medida, pues indican que él, cargue sus trabajos sola autónomamente, en este caso los hijos ellos son los que están enunciando eso y que por diferentes situaciones no pudieron en las fechas establecidas hacer la entrega de los trabajos viendo pues, que ya es finalizando el proceso académico ya solo le queda al seminario 4, pues ponemos a consideración del cuerpo colegiado y como el permiso o el aval para que por medio también de sus acudientes se haga entrega y se le pueda calificar, esta sería como el acta del consejo de Escuela que se daría como soporte a la solicitud que se hacen en el SAI por medio de la de la recalificación o entrega extra temporánea del trabajo.</p> <p>Toma la palabra la presidenta encargada Adriana Rojas, presenta la pregunta por qué presentar el caso en este espacio de consejo de escuela si es algo de la red de curso.</p> <p>Toma la palabra el profesor Cristian Rodríguez, enfatiza que la solicitud se realiza por el cierre académico y solicitan un soporte enmarcado en todo el tema de caso fortuito fuerza mayor, entonces ellos hacen llegar unas incapacidades, entonces el concepto de la profesora Lina es, el argumento presentado frente a la situación de fuerza mayor no es consistente con la evidencia presentada en la medida que argumenta que la no entrega las actividades se debió a una persona invidente y debido a mi condición dependo de mis acudientes para poder subir las actividades académicas a las plataformas virtuales de la universidad durante el periodo mencionado, mis</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>acudientes no pudieron estar disponibles para brindarme el apoyo necesario, ya que las actividades laborales y educativas de mis acudientes fueron urgentes y requerían el 100% de su tiempo.</p> <p>Pero el documento presentado como evidencia es una consulta médica por exámenes a nombre de la estudiante, la historia clínica presentada, se evidencia en la misma que la razón de la consulta fue control con exámenes, situación que nos permite analizar que no fue un caso imprevisto o imposible resistir, como lo exige el artículo 64 del código civil. En la medida que una cita de control es prevista, así mismo, le recomiendo revisar las fechas de entrega de las actividades en relación con las fechas de la historia clínica allegada por la estudiante por supuesto, esa fue una situación que no concuerda y ellos también aluden a lo siguiente que eso lo recopile textualmente, literalmente, del correo que ellos enviaron aluden a esto buenos días profesores para dar alcance a la carta de ayer y tal vez entrar en un poco de detalle la situación que nos llevó a esto quisiera comentarles un proceso complicado, por el cual, además de todo, hemos estado pasando los últimos 2 meses, la gata de mi mamá ha sido una gran compañía para mi mamá y un apoyo emocional, luego de ser diagnosticada con depresión y ansiedad enfermó hace 2 meses. El día 28 de junio fue sometida a una cirugía, y esto requirió también que enfocáramos también nuestra atención a la gata, ya que después de esta, necesitó por más de un mes de un cuidado diario, ya que requirió de cuidados postoperatorios. Comento esto adicional a la carta, ya que son también nuestras circunstancias, Como es como estudiante, y lo firma la pudiente atentamente Carolina herrera.</p> <p>El tema de la flexibilización curricular en las necesidades educativas especiales y también poner en consideración del Consejo de Escuela que existe ya un avance en el trabajo, el tema ahí fue la entrega. Pero necesitamos de este aval precisamente para que se pueda dar esa re-escalificación, realmente esta entrega extra de las actividades, pues lo ponemos a consideración del Consejo para ver si es posible el aval la medida que ustedes lo vean posible, de recibirle esos 2 trabajos 4 y 5. La calificación de ella fue 2, punto 3. Por supuesto, hizo un proceso y también está ya asignada la asesora de trabajo de grado con la propuesta de trabajo ya está en marcha y se le está pues ayudando o se le está acompañando mejor bajo un plan individual de ajustes razonables.</p> <p>Toma la palabra la presidenta encargada Adriana Rojas, invita a los consejeros a presentar inquietudes al respecto del caso presentado por el programa de Filosofía y posterior a ello, realizar la votación para aprobar o no la reapertura, entonces para que ella pueda avanzar en su curso y finalizarlo teniendo en cuenta que ya se hizo cierre académico.</p> <p>Toma la palabra la profesora Irma Franco, enfatiza frente al caso el cual se presenta en este espacio, ahora es un requerimiento para poder pasar el Acta y para poder abrir nuevamente el campus, todo lo que sigue después de esto es que hay que hacer la solicitud a los ingenieros para bajar los documentos que ya estén, toda esta autorización empieza con lo que nosotros digamos aquí y pasa a consejo de escuela, porque ya el curso Fu tuvo un cierre académico. De ahí la importancia de insistirle a los compañeros, a nuestros docentes y directores, sobre todo que cuando que estén muy seguros de que ya está todo ok en los cursos antes del cierre académico. Eso es como la justificación más grande por la cual nosotros debemos decir si o no.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024						

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis v. Inca

Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis  
Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

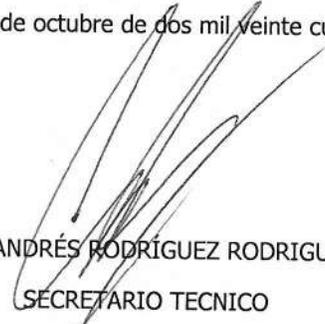
**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 24 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, comparte la aclaración del caso ya que la confusión está en que esta no es una situación de recalificación porque la estudiante no pudo entregar los 2 trabajos últimos, es lo que tengo entendido en ese sentido, le aconsejé al profesor Christian que era mejor que se hiciera la solicitud de que se permitiera la reapertura de 2 fases de un curso que ya se cerró igual ya después de que ella entregue sus trabajos, lo siguiente sí se haría por acta de recalificación, pero es que nosotros no, o sea, el profesor Cristian, no puede de manera autónoma reabrir el periodo 16-02 para esta estudiante, no es mejor hacer el conducto, su derecho, ya después de que ustedes digan si ustedes le aprueban y ya puede entregar sus trabajos ya la siguiente fase, el profe lo hace por recalificación, pero el solicitar aperturar 2 fases de un curso que ya está cerrado, si requería ponerlo ante ustedes como consejeros.</p> <p><i>Los consejeros de manera unánime avalan la entrega y calificación extemporánea del seminario 4 actividades 3 y 4 del período 16-02.</i></p> <p>Toma la palabra la presidenta encargada Adriana Rojas, agradece a los consejeros por participar del espacio y finaliza el encuentro de escuela.</p>	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil veinte cuatro.



MARTHA VIVIANA VARGAS GALINDO  
PRESIDENTE.



CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRIGUEZ  
SECRETARIO TECNICO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	17-10-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	17-10-2024

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-15-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mútic v. Inca

Bogotá D.C. Sede Nacional  
José Celestino Mútic

Bogotá D.C. Sede Nacional  
José Celestino Mútic